



TECNOLÓGICO
NACIONAL DE MÉXICO®



PROGRAMA INSTITUCIONAL

2025-2030

INSTITUTO TECNOLÓGICO DE MINATITLÁN



POR LA INDEPENDENCIA
TECNOLÓGICA DE MÉXICO

Autor: Tecnológico Nacional de México - Instituto Tecnológico de Minatitlán

Integración institucional

Dirección del Instituto Tecnológico de Minatitlán

Departamento de Planeación, Programación y Presupuestación

Boulevard Institutos Tecnológicos No. 509, Colonia Buena Vista Norte,
C.P. 96848, Minatitlán, Veracruz, México.

Primera edición institucional:

Junio de 2026

Queda prohibida la reproducción parcial o total, por cualquier medio, del contenido de la presente obra, sin contar previamente con la autorización expresa y por escrito del Instituto Tecnológico de Minatitlán y del Tecnológico Nacional de México, conforme a la normatividad aplicable.

Minatitlán, Veracruz, México.

Ramón Jiménez López

Director General del Tecnológico Nacional de México

Gilberto Rodríguez Montufar

Director del Instituto Tecnológico de Minatitlán

Rafael Díaz Rojas

Subdirector de Planeación y Vinculación

Rosa Alor Francisco

Subdirectora Académica

Eduardo Enoch Galindo Sánchez

Subdirector de Servicios Administrativos

Kevin David Molina Gómez

Departamento de Planeación, Programación y Presupuestación

Laura Gabriela Quintero Cabrera

Departamento de Gestión Tecnológica y Vinculación

Carlos Antonio García Blanco

Departamento de Comunicación y Difusión

Cinthya Gómez Reyes

Departamento de Actividades Extraescolares

Ana María Narváez Hernández

Departamento de Servicios Escolares

Emmanuel Tom Medinilla

Centro de Información

Marlene Gutiérrez Pola

Departamento de Ciencias Básicas

Mauricio García Ávalos

Departamento de Sistemas y Computación

Genaro Fernández Olivares

Departamento de Metal-Mecánica

Arturo Bulbarela Croda

Departamento de Química y Bioquímica

Carolina del Carmen Orihuela Vázquez

Departamento de Ingeniería Industrial

Jafet Montenegro Hipólito

Departamento de Ingeniería Eléctrica y Electrónica

Verónica Martínez Donato

Departamento de Ciencias Económico-Administrativas

Mayanín Ordóñez Tapia

Departamento de Desarrollo Académico

Sandra Luz Cruz Román

División de Estudios Profesionales

Rafael Jiménez Flores

División de Estudios de Posgrado e Investigación

Zeiny Isabel Cruz Charis

Departamento de Recursos Humanos

Hugo Hernández Sevilla

Departamento de Recursos Financieros

Luis Ángel Chong Villaseca

Departamento de Recursos Materiales y Servicios

José Sevilla Morfín

Centro de Cómputo

Haidé Briguity Domínguez Hernández

Departamento de Mantenimiento de Equipo



TECNOLÓGICO
NACIONAL DE MÉXICO®



Mensaje institucional

Mensaje institucional

El Instituto Tecnológico de Minatitlán ha sido, por generaciones, un espacio de formación, esfuerzo y transformación. En sus aulas, laboratorios, talleres y espacios de convivencia se han construido conocimientos, vocaciones y proyectos de vida que han contribuido al desarrollo industrial, tecnológico, económico y social de Minatitlán, del sur de Veracruz y de México.

En este marco, el Programa Institucional 2025-2030 representa mucho más que un instrumento de planeación. Es una expresión de nuestras aspiraciones, de los retos que reconocemos y del compromiso compartido de una comunidad que confía en la educación pública como una fuerza capaz de transformar vidas y abrir nuevas oportunidades.

Hoy debemos responder con responsabilidad y visión de futuro a desafíos fundamentales: ampliar el acceso a la educación superior tecnológica, fortalecer la permanencia y el egreso oportuno, elevar la excelencia académica, impulsar una formación integral, consolidar la investigación y la innovación, estrechar la vinculación con nuestro entorno y avanzar hacia una gestión más eficiente, transparente, incluyente y sostenible.

Esta hoja de ruta se articula con el Plan Nacional de Desarrollo 2025-2030, el Programa Sectorial de Educación 2025-2030, el Programa Nacional de Educación Superior 2026-2030, el Programa Sectorial de Ciencia, Humanidades, Tecnología e Innovación 2025-2030 y el Programa Institucional del Tecnológico Nacional de México 2025-2030. Asimismo, recupera los principios del Modelo Educativo del TecNM, particularmente el humanismo, la justicia social, la equidad, la inclusión, la sostenibilidad y la responsabilidad pública.

Su construcción fue posible gracias a un amplio ejercicio de escucha y participación que reunió 3,459 respuestas válidas de integrantes de la comunidad tecnológica, personas egresadas, empleadores y representantes de los sectores social y productivo. Cada aportación permitió reconocer fortalezas, identificar brechas y establecer prioridades con mayor cercanía a las necesidades reales de nuestra institución y de su entorno.

En el centro de este Programa se encuentra nuestro estudiantado. Cada objetivo, estrategia y línea de acción busca ampliar sus oportunidades, acompañar sus trayectorias, fortalecer sus aprendizajes y ofrecer mejores condiciones para que puedan crecer, investigar, innovar y construir un proyecto de vida con sentido ético y compromiso social.

Nada de ello sería posible sin la experiencia, la vocación y el compromiso del personal académico, administrativo, directivo y de apoyo y asistencia a la educación, cuya labor sostiene diariamente la vida institucional. Cada clase impartida, cada proyecto desarrollado, cada trámite atendido, cada acción de acompañamiento y cada iniciativa de vinculación contribuyen a construir el Instituto que queremos.

El documento integra el señalamiento del origen de los recursos, el fundamento normativo, el diagnóstico de la situación institucional al cierre de 2024, la visión de largo plazo, los objetivos, estrategias, líneas de acción, indicadores y metas que orientarán nuestras acciones hasta 2030. Su ruta programática plantea recuperar gradualmente la matrícula, fortalecer la permanencia estudiantil, ampliar modalidades flexibles, consolidar programas académicos de calidad, impulsar la investigación aplicada, fortalecer la vinculación con resultados verificables y mejorar la gestión institucional. Asimismo, incorpora un anexo de seguimiento que permitirá verificar avances, fortalecer la trazabilidad institucional y realizar los ajustes necesarios bajo criterios de mejora continua.

Desde la Dirección del Instituto Tecnológico de Minatitlán, asumimos el compromiso de conducir esta ruta con responsabilidad, cercanía, apertura y sensibilidad ante la diversidad de experiencias,

necesidades y voces que integran nuestra comunidad. Promoveremos la escucha activa, el diálogo respetuoso, la accesibilidad y la participación corresponsable del estudiantado; del personal académico, administrativo, directivo y de apoyo y asistencia a la educación; de las personas egresadas; y de quienes colaboran con nuestra institución desde los sectores público, social y productivo.

Asimismo, informaremos con claridad y transparencia los avances alcanzados y fortaleceremos la rendición de cuentas y la mejora continua como prácticas permanentes de una gestión institucional incluyente, participativa y comprometida con el bienestar común.

Convocamos a cada integrante de nuestra comunidad a hacer suyo este Programa y a reconocer que su esfuerzo cuenta. Ningún objetivo podrá alcanzarse de manera aislada. El futuro del Instituto se construye con la participación, el talento, la solidaridad y el compromiso de todas las personas que forman parte de esta comunidad.

Con orgullo por nuestra historia, confianza en nuestras capacidades y esperanza en lo que podemos lograr, seguiremos consolidando al Instituto Tecnológico de Minatitlán como una institución pública estratégica, humanista e innovadora, capaz de transformar vidas y contribuir al desarrollo sostenible del sur de Veracruz y de México.

Nuestro futuro se construye desde hoy, con conocimiento, dignidad, solidaridad y compromiso colectivo, para hacer de la educación tecnológica una fuerza al servicio de la justicia social, el bienestar de las personas y la transformación de nuestras comunidades.

Gilberto Rodríguez Montufar

Director del Instituto Tecnológico de Minatitlán



TECNOLÓGICO
NACIONAL DE MÉXICO®



Índice

1. Índice

1. Índice.....	8
2. Señalamiento del origen de los recursos del Programa	10
3. Siglas y acrónimos	12
4. Fundamento normativo	15
5. Diagnóstico de la situación institucional al cierre de 2024 y visión de largo plazo	18
6. Objetivos	25
6.1 Relevancia del objetivo 1: Ampliar el acceso a la educación superior tecnológica, atendiendo las desigualdades existentes y garantizando equidad y justicia social para la población en general, con especial atención en los sectores más vulnerables	25
6.2 Relevancia del objetivo 2: Garantizar una educación de excelencia que fortalezca el pensamiento crítico, de vanguardia y pertinente con su entorno social fomentando un aprendizaje continuo.	25
6.3 Relevancia del objetivo 3: Impulsar la educación integral con un enfoque solidario, sustentable que fomente la cultura de la paz y del deporte, fortaleciendo el desarrollo armónico de las potencialidades y la educación a lo largo de la vida.....	26
6.4 Relevancia del objetivo 4: Fortalecer la investigación científica y humanística, el desarrollo tecnológico y la innovación para contribuir al bienestar nacional y local potenciando el progreso sostenible para contribuir a la soberanía científica y tecnológica.	26
6.5 Relevancia del objetivo 5: Impulsar la vinculación y la asociación con los sectores productivo, público y social, fortaleciendo los procesos formativos para contribuir al desarrollo económico de las comunidades y regiones del país.	26
6.6 Relevancia del objetivo 6: Incrementar la eficiencia administrativa en la gestión institucional, garantizando austeridad y transparencia en el uso de los recursos públicos con gobernanza democrática basada en un modelo de financiamiento sostenible.....	27
6.7 Vinculación de los objetivos del Programa Institucional 2025-2030 del Instituto Tecnológico de Minatitlán con el Programa Institucional del TecNM 2025-2030.....	27
7. Estrategias y líneas de acción.....	29
8. Indicadores y metas	40
9. Anexo 1. Matriz de seguimiento de indicadores de gestión	54



TECNOLÓGICO
NACIONAL DE MÉXICO®



Señalamiento del origen de los recursos del Programa

2. Señalamiento del origen de los recursos del Programa

La totalidad de las acciones consideradas en el presente Programa, incluidas aquellas correspondientes a sus objetivos, estrategias y líneas de acción, así como las actividades de coordinación institucional necesarias para su instrumentación, seguimiento, reporte y rendición de cuentas, se realizarán con cargo a los recursos presupuestarios aprobados al Instituto Tecnológico de Minatitlán, incluyendo, en su caso, los ingresos propios incorporados al presupuesto autorizado, conforme a la normatividad aplicable y a la disponibilidad presupuestal del ejercicio correspondiente.



TECNOLÓGICO
NACIONAL DE MÉXICO®



Siglas y acrónimos

3. Siglas y acrónimos

CACECA: Consejo de Acreditación en Ciencias Administrativas, Contables y Afines

CACEI: Consejo de Acreditación de la Enseñanza de la Ingeniería

CENIDET: Centro Nacional de Investigación y Desarrollo Tecnológico

CIIDET: Centro Interdisciplinario de Investigación en Educación Técnica

CONOCER: Consejo Nacional de Normalización y Certificación de Competencias Laborales

CPEUM: Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

CRODE: Centros Regionales de Optimización y Desarrollo de Equipo

DAC: Dirección de Aseguramiento de la Calidad

DAEyAE: Dirección de Asuntos Escolares y Apoyo a Estudiantes

DCyD: Dirección de Cooperación y Difusión

DDeIE: Dirección de Docencia e Innovación Educativa

DJ: Dirección Jurídica

DOF: Diario Oficial de la Federación

DP: Dirección de Personal

DPCyD: Dirección de Promoción Cultural y Deportiva

DPH: Dirección de Posgrado, Investigación e Innovación

DPyE: Dirección de Planeación y Evaluación

DRMyS: Dirección de Recursos Materiales y Servicios

DTIC: Dirección de Tecnologías de Información y Comunicación

DVeIA: Dirección de Vinculación e Intercambio Académico

ENEIT: Evento Nacional Estudiantil de Innovación Tecnológica

ENIGH: Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares

FAM: Fondo de Aportaciones Múltiples

IES: Instituciones de Educación Superior

INEGI: Instituto Nacional de Estadística y Geografía

LGES: Ley General de Educación Superior

MOOC: Curso en línea masivo y abierto

NODESS: Nodos de Impulso a la Economía Social y Solidaria

OCDE: Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos

ODS: Objetivos de Desarrollo Sostenible

OMS: Organización Mundial de la Salud

PIT: Programa Institucional del TecNM 2025-2030

PND: Plan Nacional de Desarrollo 2025-2030

PRODEP: Programa para el Desarrollo Profesional Docente

PROMEP: Programa de Mejoramiento del Profesorado

PRONES: Programa Nacional de Educación Superior 2026-2030

PSCHTI: Programa Sectorial de Ciencia, Humanidades, Tecnología e Innovación 2025-2030

PSE: Programa Sectorial de Educación 2025-2030

SEAES: Sistema de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior

SECIHTI: Secretaría de Ciencia, Humanidades, Tecnología e Innovación

SEN: Sistema Educativo Nacional

SEP: Secretaría de Educación Pública

SINADE: Sistema Nacional de Cultura Física y Deporte

SISAD: Sistema de Administración

SNII: Sistema Nacional de Investigadoras e Investigadores

SNP: Sistema Nacional de Posgrado

STEM: Ciencia, Tecnología, Ingeniería y Matemáticas

TecNM: Tecnológico Nacional de México

TICCAD: Tecnologías de la Información, Comunicación, Conocimiento y Aprendizaje Digital

UNESCO: Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura



TECNOLÓGICO
NACIONAL DE MÉXICO®



Fundamento normativo

4. Fundamento normativo

La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos establece, en sus artículos 3º, 25 y 26, las bases del derecho a la educación, la rectoría del desarrollo nacional y el sistema de planeación democrática. En este marco, la educación superior tecnológica constituye un componente estratégico para impulsar el desarrollo integral y sustentable del país, fortalecer la justicia social, ampliar las oportunidades de formación profesional y contribuir al bienestar de las personas, las comunidades y las regiones.

El artículo 25 constitucional dispone que corresponde al Estado la rectoría del desarrollo nacional, el cual deberá ser integral y sustentable, orientado al crecimiento económico, el empleo y una distribución más justa del ingreso y la riqueza. Asimismo, establece que el Estado planeará, conducirá, coordinará y orientará la actividad económica nacional, con el propósito de garantizar el pleno ejercicio de la libertad y la dignidad de las personas, los grupos y las clases sociales.

Por su parte, el artículo 26 constitucional prevé la organización de un sistema de planeación democrática del desarrollo nacional, mediante el cual se recogen las aspiraciones y demandas de la sociedad para incorporarlas a los planes y programas de desarrollo. Este principio resulta fundamental para la construcción de instrumentos institucionales de planeación que articulen las prioridades nacionales con las necesidades regionales, sectoriales y locales.

En congruencia con lo anterior, la Ley de Planeación establece las normas y principios conforme a los cuales se lleva a cabo la Planeación Nacional del Desarrollo, así como las bases para la participación democrática de la sociedad. En particular, su artículo 4º señala que corresponde al Ejecutivo Federal conducir la planeación nacional con la participación social; el artículo 5º regula la presentación del Plan Nacional de Desarrollo ante la Cámara de Diputados; y los artículos 9º, 21, 21 Bis, 22, 23, 24 y 30 establecen disposiciones relativas a la elaboración, alineación, ejecución, seguimiento y evaluación de los programas que derivan de dicho instrumento rector.

El Plan Nacional de Desarrollo 2025-2030 constituye el marco general de las acciones de gobierno y orienta la consolidación de un modelo de desarrollo con bienestar, justicia social, sustentabilidad, igualdad e inclusión. Sus ejes generales y transversales, así como las prioridades vinculadas al desarrollo económico, la innovación pública, la sostenibilidad y el fortalecimiento del estado de bienestar, constituyen referentes programáticos para la definición de objetivos, estrategias, líneas de acción, indicadores y metas en los distintos ámbitos de la Administración Pública Federal.

Como parte de esta visión, el Plan México se incorpora como una estrategia nacional orientada a fortalecer la industrialización, la integración productiva, la diversificación económica, la distribución equitativa de los beneficios del crecimiento y la reducción de brechas regionales. Desde la educación superior tecnológica, este referente resulta relevante para impulsar la formación de profesionistas, la vinculación con los sectores productivo, público y social, la innovación aplicada y la generación de capacidades científicas y tecnológicas pertinentes para el desarrollo regional.

El Programa Sectorial de Educación 2025-2030 deriva del Plan Nacional de Desarrollo y retoma sus prioridades para garantizar el derecho a la educación como base del bienestar y la prosperidad compartida. A partir de sus objetivos, estrategias, líneas de acción, indicadores y metas, orienta la

transformación educativa hacia la equidad, la inclusión, la excelencia, la pertinencia, la formación integral y la mejora continua de los servicios educativos.

Asimismo, el Programa Sectorial de Ciencia, Humanidades, Tecnología e Innovación 2025-2030 establece objetivos, estrategias y líneas de acción para fortalecer la investigación científica y humanística, promover el desarrollo tecnológico, impulsar la innovación y fomentar la colaboración entre instituciones de educación superior, comunidades académicas, sectores productivos y sociedad. Estos elementos son relevantes para orientar las capacidades institucionales en materia de investigación, innovación, transferencia tecnológica y atención a problemáticas regionales.

En el ámbito específico de la educación superior tecnológica, el Decreto que crea el Tecnológico Nacional de México, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 23 de julio de 2014, establece las atribuciones que sustentan la operación, coordinación y desarrollo de los institutos tecnológicos y centros. En particular, su artículo 3º, fracciones IV y XII, fundamenta la promoción de programas institucionales en materia de investigación, innovación y desarrollo tecnológico, así como la planeación institucional participativa. De manera complementaria, el Manual de Organización General del Tecnológico Nacional de México establece funciones y responsabilidades que orientan la gestión académica, administrativa, de vinculación, investigación, planeación y evaluación institucional.

Asimismo, el Programa Institucional 2025-2030 del Instituto Tecnológico de Minatitlán se alinea con la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, particularmente con el Objetivo de Desarrollo Sostenible 4, orientado a garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad, así como a promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida.

En este marco, el Programa Institucional 2025-2030 del Instituto Tecnológico de Minatitlán se formula como instrumento de planeación alineado al Sistema Nacional de Planeación Democrática, al Plan Nacional de Desarrollo 2025-2030, a los programas sectoriales y especiales aplicables, al Programa Institucional del Tecnológico Nacional de México 2025-2030 y al marco normativo que regula la operación del TecNM. Su integración permite articular objetivos, estrategias, líneas de acción, indicadores y metas con criterios de legalidad, trazabilidad, factibilidad, seguimiento, evaluación y mejora continua.



TECNOLÓGICO
NACIONAL DE MÉXICO®



Diagnóstico de la situación actual y visión de largo plazo

5. Diagnóstico de la situación institucional al cierre de 2024 y visión de largo plazo

El Plan Nacional de Desarrollo 2025-2030 establece como una de sus prioridades la construcción de un modelo de desarrollo orientado al bienestar compartido, la justicia social, la sustentabilidad y la reducción de brechas sociales y regionales. En este marco, la educación superior tecnológica constituye un componente estratégico para fortalecer la formación de profesionistas, la innovación, la investigación aplicada, la productividad, la inclusión y el desarrollo sostenible.

En congruencia con esta visión, el Instituto Tecnológico de Minatitlán, como institución federal de educación superior tecnológica adscrita al Tecnológico Nacional de México, participa en la formación de capital humano especializado y en la atención de necesidades regionales vinculadas con los sectores productivo, público y social. Su presencia en el sur de Veracruz le permite contribuir al desarrollo de áreas relacionadas con ingeniería, administración, tecnologías, procesos industriales, energía, sustentabilidad, servicios, innovación, investigación aplicada y desarrollo regional.

El presente diagnóstico se sustenta en la información institucional disponible al cierre de 2024, los informes de rendición de cuentas, el seguimiento de indicadores, el antecedente del Programa de Desarrollo Institucional 2019-2024, el archivo de indicadores 2025-2030 y la matriz de trazabilidad derivada de la consulta participativa. A partir de estos insumos se identifican avances documentados, brechas institucionales, problemas prioritarios y retos que deberán atenderse durante el periodo 2025-2030, con criterios de factibilidad, evidencia documental, seguimiento periódico y mejora continua.

Diagnóstico de referencia 2024

Al cierre de 2024, los principales retos institucionales del Instituto Tecnológico de Minatitlán se relacionan con recuperar y sostener la matrícula, fortalecer la permanencia estudiantil, ampliar modalidades flexibles, consolidar programas acreditados, actualizar laboratorios y talleres, mantener la infraestructura física, fortalecer herramientas digitales, mejorar el seguimiento de egresados, incrementar la vinculación efectiva con sectores externos, impulsar la investigación aplicada y robustecer los sistemas de gestión institucional.

A partir de los registros institucionales disponibles, del seguimiento de indicadores y de los resultados de la consulta participativa, las brechas identificadas pueden relacionarse con factores institucionales y contextuales que requieren seguimiento documental. En los casos en que no se cuenta con evidencia causal directa, dichos elementos se asumen como factores probables o hipótesis institucionales de trabajo, no como causas concluyentes. Entre ellos se consideran la variación de la demanda educativa regional, los cambios en las expectativas de ingreso a la educación superior, la presencia de otras opciones educativas, las condiciones socioeconómicas de la población estudiantil, la necesidad de mantenimiento y modernización de la capacidad instalada, la dependencia de autorizaciones externas para nuevos programas y acreditaciones, la disponibilidad presupuestal, la continuidad de evidencias documentales y la coordinación entre áreas responsables. Esta lectura permite orientar la programación 2025-2030 con prudencia metodológica, metas realistas, responsables definidos, trazabilidad de indicadores y evidencia verificable de los avances reportados.

La recuperación de la matrícula constituye el principal reto cuantitativo del Programa Institucional 2025-2030. La serie histórica muestra que el Instituto Tecnológico de Minatitlán pasó de 4,299 estudiantes en 2019 a 3,223 en 2024, lo que representa una disminución acumulada de 1,076 estudiantes, equivalente a 25.03%. Con base en la matriz institucional de indicadores, la meta al 2030 es alcanzar una matrícula total de 3,900 estudiantes, mediante una recuperación gradual sustentada en promoción

educativa, pertinencia de la oferta académica, fortalecimiento de modalidades flexibles, acompañamiento académico, tutorías, asesorías, becas y seguimiento de trayectorias escolares.

Para efectos de seguimiento, la matrícula total deberá validarse anualmente por el Departamento de Servicios Escolares y distinguirse de la matrícula de licenciatura, posgrado y modalidades no escolarizada y mixta, a fin de evitar duplicidades de conteo y asegurar consistencia entre el diagnóstico, las fichas técnicas y el Anexo 1.

La información histórica se utiliza como antecedente para dimensionar la trayectoria institucional; sin embargo, la línea base oficial para la programación 2025-2030 será la registrada en la matriz institucional de indicadores. En consecuencia, las metas del periodo deberán leerse conforme a dicha matriz, respetando el corte 2024, las metas anuales 2025-2030, las áreas responsables y las fuentes de evidencia definidas para cada indicador.

En materia de calidad educativa, la matriz institucional de indicadores establece como línea base programática 2024 un total de 6 de 8 programas de licenciatura acreditados por organismos externos nacionales, equivalente a 75%. Esta línea base deberá validarse con dictámenes, constancias, certificados vigentes o padrones oficiales de los organismos acreditadores correspondientes. A partir de este referente, el reto institucional 2025-2030 será mantener la vigencia de los programas acreditados, avanzar hacia la acreditación de programas evaluables pendientes, atender recomendaciones de organismos externos, actualizar evidencias académicas y fortalecer laboratorios, talleres y procesos académicos asociados a la mejora continua.

En desarrollo académico y docente, la línea base utilizada en el apartado 8 para el indicador de perfil deseable registra 11 académicos con reconocimiento vigente en 2024, por lo que esta cifra deberá emplearse de manera uniforme en el diagnóstico, las fichas técnicas, el anexo y cualquier tabla relacionada, siempre que sea validada por la División de Estudios de Posgrado e Investigación mediante constancias vigentes al 31 de diciembre de 2024. Asimismo, el seguimiento 2024 reportó 151 académicos participantes en cursos de formación de licenciatura, 120 en cursos de actualización de licenciatura, 6 en cursos de formación de posgrado, 7 en cursos de actualización de posgrado y 102 académicos con competencias digitales de licenciatura. Estos datos muestran una base institucional relevante para fortalecer la calidad académica; no obstante, deberán consolidarse mediante programas anuales de formación y actualización, seguimiento nominal de participantes, documentación de evidencias, fortalecimiento de competencias TICCAD y acompañamiento a convocatorias de reconocimiento académico.

El servicio social constituye un componente relevante del diagnóstico, al articular la formación profesional con la atención de necesidades comunitarias, institucionales y regionales. Durante el periodo 2019-2024 se registraron 676 estudiantes en servicio social en 2019, 434 en 2020, 560 en 2021, 657 en 2022, 569 en 2023 y 524 en 2024. Para el periodo 2025-2030, la matriz institucional distingue el seguimiento general del servicio social de aquellos proyectos con impacto regional o nacional, por lo que las metas deberán interpretarse conforme al alcance metodológico de cada indicador. El reto institucional será fortalecer no solo la participación estudiantil, sino también la evidencia del impacto mediante comunidades beneficiadas, proyectos atendidos, personas alcanzadas, contribución a la sostenibilidad, inclusión y justicia social, así como documentación verificable de resultados.

En egreso, protocolos y titulación, los registros institucionales del periodo 2019-2024 permiten observar variaciones relevantes que deben interpretarse con criterios metodológicos diferenciados. En egreso anual se reportaron 476 personas egresadas en 2019, 328 en 2020, 463 en 2021, 471 en 2022, 615 en 2023 y 569 en 2024. En protocolos realizados se registraron 523 en 2019, 245 en 2020, 276 en 2021,

423 en 2022, 921 en 2023 y 778 en 2024. Asimismo, los títulos autorizados pasaron de 327 en 2019 a 1,368 en 2024. Estas magnitudes no deben interpretarse como una misma cohorte ni como flujo lineal de un solo ejercicio, debido a que los protocolos y títulos autorizados pueden incluir rezagos administrativos, trámites de generaciones anteriores, regularización documental y autorizaciones acumuladas. Por ello, el diagnóstico separa el flujo anual de egreso, los protocolos realizados, los títulos autorizados y el rezago atendido, y establece como reto fortalecer el seguimiento por cohorte, la trazabilidad entre residencia profesional, egreso, protocolo, titulación y autorización del título, así como la validación de series por el área responsable.

En materia de vinculación, el diagnóstico institucional debe distinguir entre convenios formalizados, convenios vigentes, convenios activos y convenios con resultados verificables. Con base en la matriz de indicadores del Programa, para 2024 se registra una línea base de 14 convenios de vinculación vigentes con los sectores público, social y privado, así como 31 convenios de colaboración vigentes para la realización de residencias profesionales. Adicionalmente, se reporta una línea base de 660 estudiantes participantes en proyectos de vinculación con los sectores público, social y privado, 1 convenio o colaboración establecido para proyectos de servicio social, 0 acuerdos de colaboración intraTecNM vigentes y 0 convenios de vinculación vigentes con instituciones de educación superior y centros de investigación nacionales e internacionales. Esta cuantificación permite separar la existencia documental de los instrumentos de colaboración respecto de sus resultados operativos; sin embargo, deberá complementarse con un padrón validado por el Departamento de Gestión Tecnológica y Vinculación que precise altas del año, vigencia, contraparte, objeto, evidencia de actividad, estudiantes beneficiados, proyectos asociados y resultados verificables.

En el ámbito de investigación, innovación y desarrollo tecnológico, la cobertura histórica 2019-2024 no es homogénea para todos los rubros; por ello, el diagnóstico debe distinguir entre series históricas disponibles y líneas base 2024 programáticas. Para 2024, la matriz de indicadores registra como línea base 0 proyectos de investigación científica, humanística, de desarrollo tecnológico e innovación financiados; 10 académicos participantes en proyectos de investigación científica, desarrollo tecnológico e innovación; 8 productos de investigación; 2 académicos registrados en el SNII; 1 cuerpo académico en formación; 0 cuerpos académicos en consolidación o consolidados; 1 proyecto desarrollado por cuerpos académicos con participación estudiantil; 2 académicos que participan en redes de investigación; 186 estudiantes participantes en proyectos de investigación; 20 estudiantes capacitados en técnicas de investigación; 50 tesis de licenciatura y posgrado presentadas; y 13.33% de laboratorios modernizados. Estos datos deberán tratarse como línea base de planeación 2024 y no como serie histórica completa, salvo en aquellos casos en que el área responsable cuente con registros anuales validados de 2019 a 2024.

En materia de gestión institucional, certificaciones, capacitación e infraestructura, el diagnóstico debe incorporar los datos disponibles sin asumir series históricas inexistentes. Para 2024, el Programa registra la existencia de sistemas de gestión certificados en calidad, gestión ambiental, gestión de la energía e igualdad de género y no discriminación, cada uno con valor 1 como línea base institucional. En capacitación administrativa, se registra una línea base de 129 servidores públicos que cumplen con el criterio de capacitación establecido en el indicador correspondiente, además de la necesidad de validar las horas acumuladas y la no duplicidad de participantes. En infraestructura y mantenimiento, la matriz considera como elementos de seguimiento el monto de recursos gestionados para infraestructura física, el número de laboratorios, talleres y aulas con actualización o mejora de equipamiento, el porcentaje de cumplimiento del calendario de mantenimiento preventivo y correctivo, y los procesos institucionales modernizados o automatizados mediante herramientas digitales. Cuando

no exista serie completa 2019-2024, el diagnóstico deberá señalarlo expresamente y utilizar la línea base 2024 validada como punto de partida para la programación 2025-2030.

En conjunto, el diagnóstico muestra avances documentados y capacidades institucionales que deben aprovecharse, pero también brechas que requieren atención sistemática y validación periódica por las áreas responsables. Entre ellas destacan la recuperación de matrícula, la permanencia estudiantil, la consolidación de acreditaciones, el fortalecimiento del perfil académico, la actualización de infraestructura académica, la medición del impacto del servicio social, el seguimiento de egreso y titulación por cohorte, la vinculación con resultados verificables, la investigación aplicada, la innovación, la gestión administrativa, el mantenimiento de sistemas de gestión certificados y la sistematización de evidencias. Por ello, la programación 2025-2030 deberá articular objetivos, estrategias, líneas de acción, indicadores y metas con fuentes de información auditables, periodicidad de medición, responsables institucionales, mecanismos de validación y criterios de mejora continua, evitando presentar como series históricas completas aquellos rubros que solo cuentan con línea base 2024 o con registros parciales.

Consulta participativa: ficha metodológica y trazabilidad institucional

Como insumo complementario del diagnóstico, la consulta participativa integró 3,459 respuestas válidas de los principales grupos de interés relacionados con el Instituto Tecnológico de Minatitlán. El ejercicio recuperó percepciones, prioridades y necesidades sobre acceso, permanencia, calidad académica, infraestructura, herramientas digitales, investigación, vinculación, servicio social, empleabilidad, transparencia, sostenibilidad y gestión institucional.

El instrumento se aplicó mediante cuestionarios diferenciados por grupo de interés, con preguntas orientadas a valorar la oferta educativa, la permanencia, la infraestructura, las herramientas digitales, la investigación, la vinculación, la transparencia y la gestión institucional. Su alcance metodológico es de carácter diagnóstico y participativo; no debe interpretarse como representación estadística global de todos los grupos, debido a que la participación estudiantil concentra la mayor proporción de respuestas.

Las respuestas incompletas o no pertinentes se consideraron únicamente como elementos de referencia cualitativa, sin sustituir las fuentes administrativas utilizadas para línea base y metas. En este sentido, la consulta no sustituye los registros institucionales, informes de rendición de cuentas ni seguimientos de indicadores; los complementa como evidencia de percepción institucional y social. Su valor metodológico consiste en fortalecer la trazabilidad entre diagnóstico, participación, problemas, retos, objetivos, estrategias, líneas de acción, indicadores y metas programadas.

La consulta permite identificar prioridades diferenciadas por grupo de interés. Las y los estudiantes destacan la permanencia, el acompañamiento, la infraestructura, las herramientas digitales y los servicios institucionales; las personas egresadas enfatizan empleabilidad, pertinencia de la formación y seguimiento; empleadores y sector productivo subrayan pertinencia, residencias, prácticas profesionales, educación dual y vinculación; el personal docente identifica formación, recursos académicos, investigación y actualización profesional; mientras que el personal no docente, el personal directivo y las jefaturas señalan la gestión institucional, capacitación, transparencia, mantenimiento, comunicación y mejora de procesos.

Grupo de interés	Respuestas	Participación
Estudiantes	2,850	82.4%
Personal No Docente	85	2.5%
Personal Docente	224	6.5%

Egresados	190	5.5%
Directivos	25	0.7%
Sociedad y Comunidad en General	50	1.4%
Empleadores y Sector Productivo	35	1.0%

Visión de largo plazo

Misión
Ofrecer educación superior tecnológica basada en competencias profesionales de clase mundial, con un amplio sentido humanista y ético, que coadyuve al desarrollo integral del alumno, para responder a los retos y necesidades que la sociedad demande.

Visión
Ser una institución de educación superior tecnológica con calidad, que promueva el desarrollo sustentable sostenido y equitativo en el ámbito de la globalización.

La misión y la visión institucional constituyen referentes estratégicos para orientar el desarrollo del Instituto Tecnológico de Minatitlán hacia el año 2030. Desde esta perspectiva, el Programa Institucional 2025-2030 no debe entenderse únicamente como un instrumento de cumplimiento administrativo, sino como una ruta de planeación para recuperar matrícula, fortalecer la permanencia estudiantil, mejorar la excelencia académica, ampliar modalidades flexibles, consolidar la vinculación, impulsar la investigación aplicada y fortalecer la gestión institucional con evidencia verificable.

Al 2030, el Instituto Tecnológico de Minatitlán se proyecta como una institución pública de educación superior tecnológica con mayor capacidad de atención, pertinencia académica y vinculación regional. Con base en la matriz institucional de indicadores, el Instituto orientará sus esfuerzos a pasar de una matrícula total de 3,223 estudiantes en 2024 a 3,900 estudiantes en 2030. Esta recuperación deberá ser gradual y sostenible, apoyada en promoción educativa, fortalecimiento de la oferta académica, tutorías, asesorías, becas, acompañamiento académico, seguimiento de trayectorias escolares y mejora de las condiciones institucionales para el ingreso, permanencia, egreso y titulación.

La ampliación de la matrícula deberá acompañarse del fortalecimiento de las modalidades no escolarizada y mixta. De acuerdo con la matriz institucional, la matrícula en estas modalidades pasará de 94 estudiantes en 2024 a 300 en 2030. Este crecimiento permitirá ampliar el acceso a la educación superior tecnológica, atender necesidades formativas diferenciadas y aprovechar las plataformas tecnológicas institucionales, siempre que se garantice soporte técnico, capacitación docente y servicios académicos adecuados para estudiantes y personal académico.

En materia de excelencia académica, la visión al 2030 plantea consolidar los procesos de evaluación, acreditación y mejora continua de los programas educativos. La institución deberá mantener la vigencia de los programas reconocidos por organismos externos, fortalecer los planes de mejora, actualizar evidencias académicas, mejorar laboratorios y talleres, y coordinar el trabajo entre áreas académicas, administrativas y de planeación. La acreditación no deberá entenderse únicamente como cumplimiento documental, sino como evidencia de pertinencia, calidad, suficiencia académica, infraestructura y mejora de los aprendizajes.

La visión de largo plazo también implica fortalecer la investigación aplicada, la innovación, el emprendimiento y la vinculación con los sectores productivo, público y social. Para ello, los convenios institucionales deberán traducirse en resultados verificables, tales como residencias profesionales,

proyectos de servicio social, educación dual, seguimiento de egresados, empleabilidad, proyectos tecnológicos, transferencia de conocimiento y atención de problemáticas regionales.

En el ámbito administrativo, el Instituto deberá avanzar hacia una gestión más eficiente, transparente y sostenible. Esto requiere mantener y fortalecer los sistemas de gestión, capacitar al personal, modernizar procesos, mejorar el mantenimiento preventivo y correctivo, ordenar la evidencia documental, fortalecer la rendición de cuentas y utilizar los resultados del seguimiento de indicadores como insumo para la toma de decisiones.

De esta manera, la visión institucional al 2030 plantea un horizonte concreto: un Instituto con mayor matrícula, mejor permanencia, programas académicos fortalecidos, modalidades flexibles en crecimiento, investigación con pertinencia regional, vinculación con resultados verificables y una gestión institucional más ordenada, transparente y sostenible. La matriz institucional de indicadores y metas 2025-2030 será el instrumento operativo para dar seguimiento a esta visión y verificar que los avances se sustenten en evidencia.

Criterios de seguimiento y mejora continua

La programación institucional deberá revisarse periódicamente a partir de criterios de autocuestionamiento técnico: si la acción cuenta con evidencia verificable, si se vincula con un indicador, si existe responsable institucional, si la meta es factible con los recursos disponibles, si la fuente de información está definida y si el avance reportado puede sostenerse ante una revisión interna o externa.

Este enfoque permite evitar redacciones triunfalistas o metas no sustentadas, y fortalece la cultura de mejora continua mediante seguimiento documental, revisión de riesgos, evaluación de avances y actualización de estrategias cuando cambien las condiciones institucionales o las prioridades definidas por el Tecnológico Nacional de México.

Para asegurar trazabilidad, cada indicador deberá contar con línea base validada, fuente institucional, periodicidad de medición, responsable de seguimiento, evidencia documental y mecanismo de validación. De esta manera, el Programa Institucional 2025-2030 del Instituto Tecnológico de Minatitlán podrá articular diagnóstico, objetivos, estrategias, líneas de acción, indicadores, metas y resultados esperados bajo un enfoque de planeación responsable, verificable y orientado a la mejora continua.



TECNOLÓGICO
NACIONAL DE MÉXICO®



Objetivos

6. Objetivos

Con el propósito de atender los principales problemas y desafíos identificados en el diagnóstico institucional, el Programa Institucional 2025-2030 del Instituto Tecnológico de Minatitlán adopta los seis objetivos del Programa Institucional del TecNM 2025-2030, contextualizados a las condiciones, capacidades y prioridades del plantel.

No.	Objetivos del Programa Institucional 2025-2030 del Instituto Tecnológico de Minatitlán
1	Ampliar el acceso a la educación superior tecnológica, atendiendo las desigualdades existentes y garantizando equidad y justicia social para la población en general, con especial atención en los sectores más vulnerables.
2	Garantizar una educación de excelencia que fortalezca el pensamiento crítico, de vanguardia y pertinente con su entorno social fomentando un aprendizaje continuo.
3	Impulsar la educación integral con un enfoque solidario, sustentable que fomente la cultura de la paz y del deporte, fortaleciendo el desarrollo armónico de las potencialidades y la educación a lo largo de la vida.
4	Fortalecer la investigación científica y humanística, el desarrollo tecnológico y la innovación para contribuir al bienestar nacional y local potenciando el progreso sostenible para contribuir a la soberanía científica y tecnológica.
5	Impulsar la vinculación y la asociación con los sectores productivo, público y social, fortaleciendo los procesos formativos para contribuir al desarrollo económico de las comunidades y regiones del país.
6	Incrementar la eficiencia administrativa en la gestión institucional, garantizando austeridad y transparencia en el uso de los recursos públicos con gobernanza democrática basada en un modelo de financiamiento sostenible.

6.1 Relevancia del objetivo 1: Ampliar el acceso a la educación superior tecnológica, atendiendo las desigualdades existentes y garantizando equidad y justicia social para la población en general, con especial atención en los sectores más vulnerables.

La relevancia de cada objetivo se presenta a partir de los problemas y retos identificados en el diagnóstico institucional, la consulta participativa y la matriz de indicadores. Esta estructura permite vincular las prioridades institucionales con estrategias, líneas de acción, metas, áreas responsables y evidencias verificables.

Problemas

- Disminución acumulada de la matrícula y persistencia de barreras de acceso y permanencia
- Brechas en permanencia, tutorías, apoyos y modalidades flexibles.

Retos

- Fortalecer captación, becas, andamiaje institucional, infraestructura accesible y seguimiento de trayectorias.

6.2 Relevancia del objetivo 2: Garantizar una educación de excelencia que fortalezca el pensamiento crítico, de vanguardia y pertinente con su entorno social fomentando un aprendizaje continuo.

Este objetivo responde a las prioridades identificadas en el diagnóstico institucional y en la consulta participativa, considerando las capacidades operativas del Instituto Tecnológico de Minatitlán, la disponibilidad presupuestal y la necesidad de documentar avances con evidencia verificable.

Problemas

- Procesos de acreditación y evaluación externa que requieren continuidad documental.
- Necesidad de formación docente, recursos educativos y actualización curricular.

Retos

- Mantener planes de mejora, evidencias y coordinación de áreas académicas para sostener acreditaciones.

6.3 Relevancia del objetivo 3: Impulsar la educación integral con un enfoque solidario, sustentable que fomente la cultura de la paz y del deporte, fortaleciendo el desarrollo armónico de las potencialidades y la educación a lo largo de la vida.

Este objetivo responde a las prioridades identificadas en el diagnóstico institucional y en la consulta participativa, considerando las capacidades operativas del Instituto Tecnológico de Minatitlán, la disponibilidad presupuestal y la necesidad de documentar avances con evidencia verificable.

Problemas

- Participación heterogénea en cultura, deporte, valores, idiomas y bienestar.
- Necesidad de sistematizar evidencias de formación integral.

Retos

- Ampliar la participación estudiantil en actividades integrales con registros nominales y enfoque de inclusión.

6.4 Relevancia del objetivo 4: Fortalecer la investigación científica y humanística, el desarrollo tecnológico y la innovación para contribuir al bienestar nacional y local potenciando el progreso sostenible para contribuir a la soberanía científica y tecnológica.

Este objetivo responde a las prioridades identificadas en el diagnóstico institucional y en la consulta participativa, considerando las capacidades operativas del Instituto Tecnológico de Minatitlán, la disponibilidad presupuestal y la necesidad de documentar avances con evidencia verificable.

Problemas

- Capacidad limitada para ampliar proyectos financiados, SNII y redes de investigación.
- Necesidad de equipamiento, laboratorios y mentoría de estudiantes.

Retos

- Incrementar proyectos con pertinencia regional y productos verificables de investigación aplicada.

6.5 Relevancia del objetivo 5: Impulsar la vinculación y la asociación con los sectores productivo, público y social, fortaleciendo los procesos formativos para contribuir al desarrollo económico de las comunidades y regiones del país.

Este objetivo responde a las prioridades identificadas en el diagnóstico institucional y en la consulta participativa, considerando las capacidades operativas del Instituto Tecnológico de Minatitlán, la disponibilidad presupuestal y la necesidad de documentar avances con evidencia verificable.

Problemas

- Convenios y vinculación requieren mayor evidencia de resultados.
- Seguimiento de personas egresadas y empleabilidad requiere fortalecimiento.

Retos

- Convertir convenios, servicio social, residencias y emprendimiento en resultados medibles.

6.6 Relevancia del objetivo 6: Incrementar la eficiencia administrativa en la gestión institucional, garantizando austeridad y transparencia en el uso de los recursos públicos con gobernanza democrática basada en un modelo de financiamiento sostenible.

El fortalecimiento de la gestión institucional es indispensable para sostener la operación académica, la transparencia, la rendición de cuentas y la confianza social en el uso de los recursos públicos. En el Instituto Tecnológico de Minatitlán, este objetivo se relaciona directamente con la gestión presupuestal, la actualización documental, los sistemas de gestión, la capacitación administrativa, el mantenimiento de infraestructura, la comunicación institucional, la transparencia y la mejora de procesos.

Las causas de los principales retos administrativos se vinculan con recursos limitados, necesidad de mantenimiento preventivo, actualización de sistemas y expedientes, suficiencia de personal capacitado, coordinación interdepartamental y demanda creciente de información verificable. Sus efectos pueden incidir en la oportunidad de la atención, la calidad de los servicios, la continuidad operativa y la trazabilidad de los resultados institucionales.

Problemas

- Procesos administrativos, mantenimiento, transparencia y sistemas de gestión requieren seguimiento continuo.
- La eficiencia administrativa depende de presupuesto, capacitación, evidencia documental y coordinación entre áreas.

Retos

- Fortalecer sistemas de gestión certificados, capacitación del personal, mantenimiento preventivo, digitalización, transparencia, rendición de cuentas y gestión de recursos.

6.7 Vinculación de los objetivos del Programa Institucional 2025-2030 del Instituto Tecnológico de Minatitlán con el Programa Institucional del TecNM 2025-2030

Objetivo del Programa Institucional 2025-2030 del Instituto Tecnológico de Minatitlán	Estrategias del Programa Institucional 2025-2030 del Instituto Tecnológico de Minatitlán	Líneas de acción del Programa Institucional 2025-2030 del Instituto Tecnológico de Minatitlán
Objetivo 1. Acceso, cobertura y equidad	1.1, 1.2, 1.3, 1.4, 1.5	1.1.2, 1.1.3, 1.1.4, 1.1.5, 1.1.6, 1.1.7, 1.1.8, 1.1.9, 1.1.10, 1.2.1, 1.2.2, 1.2.3, 1.2.4, 1.2.6, 1.2.7, 1.3.1, 1.3.2, 1.3.3, 1.3.4, 1.4.1, 1.4.2, 1.4.3, 1.4.4, 1.4.5, 1.4.6, 1.4.7, 1.5.1, 1.5.2, 1.5.3, 1.5.4, 1.5.5, 1.5.6, 1.5.7, 1.5.8
Objetivo 2. Excelencia educativa	2.1, 2.2, 2.3, 2.4	2.1.2, 2.1.3, 2.1.4, 2.1.6, 2.2.1, 2.2.2, 2.2.3, 2.2.4, 2.2.5, 2.3.1, 2.3.2, 2.3.3, 2.3.5, 2.4.1, 2.4.2, 2.4.3, 2.4.5, 2.4.6, 2.4.7
Objetivo 3. Educación integral	3.1, 3.2, 3.3, 3.4	3.1.1, 3.1.2, 3.1.3, 3.1.4, 3.1.5, 3.2.1, 3.2.3, 3.2.4, 3.2.5, 3.2.6, 3.2.7, 3.2.8, 3.3.1, 3.3.2, 3.3.3, 3.3.4, 3.3.5, 3.4.1, 3.4.2, 3.4.3, 3.4.4, 3.4.5, 3.4.6
Objetivo 4. Investigación e innovación	4.1, 4.2, 4.3, 4.4, 4.5	4.1.1, 4.1.3, 4.1.4, 4.2.2, 4.2.3, 4.3.1, 4.3.2, 4.3.3, 4.3.4, 4.3.5, 4.4.1, 4.4.2, 4.4.3, 4.4.4, 4.5.1, 4.5.2, 4.5.3, 4.5.4, 4.5.5

<p>Objetivo 5. Vinculación</p>	<p>5.1, 5.2, 5.3, 5.4, 5.5, 5.6, 5.7</p>	<p>5.1.1, 5.1.2, 5.1.3, 5.1.5, 5.1.6, 5.1.7, 5.1.8, 5.2.1, 5.2.2, 5.2.3, 5.2.4, 5.2.5, 5.2.6, 5.3.1, 5.3.2, 5.3.4, 5.3.5, 5.4.1, 5.4.2, 5.4.3, 5.4.4, 5.4.5, 5.5.1, 5.5.2, 5.5.3, 5.5.4, 5.5.5, 5.5.6, 5.6.1, 5.6.2, 5.6.3, 5.6.4, 5.6.7, 5.7.1, 5.7.2, 5.7.3, 5.7.4, 5.7.5, 5.7.6</p>
<p>Objetivo 6. Gestión institucional</p>	<p>6.1, 6.2, 6.3, 6.4, 6.5, 6.6, 6.7</p>	<p>6.1.6, 6.2.2, 6.2.3, 6.2.4, 6.2.5, 6.2.6, 6.3.1, 6.3.2, 6.4.4, 6.4.5, 6.4.6, 6.4.7, 6.4.8, 6.4.9, 6.5.1, 6.5.2, 6.5.3, 6.5.4, 6.5.5, 6.6.1, 6.6.2, 6.6.3, 6.6.4, 6.6.6, 6.6.7, 6.7.2, 6.7.5</p>



TECNOLÓGICO
NACIONAL DE MÉXICO®



Estrategias y líneas de acción

7. Estrategias y líneas de acción

Las estrategias y líneas de acción se integran con base en la matriz maestra de indicadores y en la selección institucional del Instituto Tecnológico de Minatitlán. Se conservan los textos oficiales del PIT nacional cuando corresponden, realizando únicamente correcciones de captura, espaciado, numeración y ubicación.

Objetivo 1. Ampliar el acceso a la educación superior tecnológica, atendiendo las desigualdades existentes y garantizando equidad y justicia social para la población en general, con especial atención en los sectores más vulnerables.

1.1. Incrementar la cobertura de la educación superior tecnológica, garantizando el derecho a una educación de excelencia con equidad y justicia social, a fin de ampliar el acceso y fortalecer el desarrollo regional y nacional.

Línea de acción

1.1.1 Ampliar la matrícula total del TecNM a través del fortalecimiento de la oferta académica, la diversificación de opciones educativas y la apertura de nuevas extensiones.

1.1.2 Impulsar el crecimiento de la matrícula en licenciatura con criterios de inclusión y equidad, ampliando la oferta educativa, los programas de becas y las acciones de promoción en comunidades con menor acceso.

1.1.3 Fomentar el incremento de la matrícula en programas de posgrado del TecNM, priorizando áreas estratégicas para el desarrollo nacional, mediante acciones de promoción, vinculación con el sector productivo y fortalecimiento de la oferta académica.

1.1.4 Ampliar la oferta educativa de licenciatura en las modalidades previstas por la LGES, mediante la oferta de nuevos programas académicos.

1.1.5 Ampliar la oferta de programas de posgrado, atendiendo las necesidades de los sectores estratégicos en las distintas regiones del país, con base en diagnósticos regionales, vinculación con los sectores productivos y promoción de programas interinstitucionales.

1.1.6 Fortalecer la educación no escolarizada (en línea o virtual y a distancia) y mixta con el apoyo de plataformas tecnológicas y capacitación docente.

1.1.8 Implementar jornadas de difusión y comunicación institucional de la oferta educativa del TecNM a nivel local, regional y nacional, mediante campañas en medios digitales, impresos y presenciales.

1.1.10 Asegurar el máximo aprovechamiento de la capacidad instalada en los Institutos Tecnológicos y Centros mediante la optimización de espacios, recursos y horarios.

1.2. Asegurar el logro académico mediante acciones integrales que faciliten la permanencia y el egreso oportuno de los estudiantes del TecNM.

Línea de acción

1.2.1. Fomentar la participación de estudiantes del TecNM en los programas oficiales de becas con énfasis en grupos vulnerables, mediante campañas de difusión, asesoría personalizada y acompañamiento en los procesos de solicitud y registro.

1.2.2. Fortalecer los programas de tutorías, andamiaje y de apoyo socioemocional mediante esquemas de acompañamiento gradual que fortalezca el desempeño académico y la permanencia estudiantil.

1.2.3. Impulsar la formación continua de tutores mediante talleres, diplomados y cursos especializados en acompañamiento académico y apoyo socioemocional, con el fin de sensibilizarlos sobre las necesidades del estudiantado en contextos diversos.

1.2.4. Promover la implementación de talleres de nivelación académica en áreas críticas, según cada programa educativo mediante diagnósticos académicos.

1.2.5. Implementar un sistema de alerta temprana que identifique estudiantes en riesgo de abandono mediante el seguimiento académico y el apoyo socioemocional.

1.2.6. Impulsar la mejora del índice de eficiencia terminal mediante el fortalecimiento del acompañamiento académico, la implementación de planes de nivelación y el seguimiento individualizado del progreso estudiantil.

1.2.7. Promover la titulación oportuna de estudiantes de licenciatura del TecNM mediante programas de acompañamiento académico, asesorías especializadas y simplificación de trámites administrativos.

1.3. Colaborar con otros subsistemas y niveles educativos para fortalecer la expansión, continuidad y pertinencia de la educación superior tecnológica.

Línea de acción

1.3.1 Promover la realización y recepción de visitas a escuelas de educación básica y medio superior y de eventos itinerantes que despierten el interés vocacional de niñas, niños y adolescentes en las carreras que ofrece el TecNM.

1.3.2 Promover salidas laterales, certificaciones parciales y microcredenciales que reconozcan aprendizajes previos y eviten la pérdida de la trayectoria formativa de las y los estudiantes, mediante la implementación de esquemas flexibles de evaluación, acreditación y reconocimiento académico.

1.3.3 Impulsar la certificación de formación profesional de estudiantes que hayan cursado bachillerato tecnológico a fin de avalar su preparación técnica y facilitarles la continuidad de sus estudios en el TecNM.

1.3.4 Establecer los mecanismos de articulación y operación para que los egresados de bachilleratos tecnológicos puedan ingresar a los institutos tecnológicos con pase automático.

1.4 Promover mayor participación de mujeres en programas educativos STEM, así como la inclusión de personas con discapacidad, estudiantes de comunidades indígenas, afrodescendientes y población con diversidad sexual, con el propósito de fortalecer la equidad y la inclusión en la educación superior tecnológica.

Línea de acción

1.4.1 Promover campañas de orientación vocacional con enfoque de género, mediante talleres, pláticas informativas y materiales digitales, que fomenten el interés de niñas y adolescentes en las áreas STEM.

1.4.2 Implementar un programa especial para incrementar la participación de mujeres en actividades de docencia e investigación del TecNM, a través de talleres, diplomados y programas de capacitación con enfoque de género.

1.4.3. Garantizar que los institutos tecnológicos y centros cuenten con espacios accesibles para personas con discapacidad, mediante la adecuación de instalaciones físicas, señalización y mobiliario.

1.4.4 Implementar un programa que garantice la inclusión efectiva de estudiantes de pueblos indígenas, promoviendo la no discriminación y la igualdad de oportunidades, mediante talleres, asesorías académicas, tutorías culturales y difusión de políticas inclusivas.

1.4.5 Implementar un programa para eliminar el lenguaje sexista y excluyente entre estudiantes, mediante campañas de sensibilización, capacitación docente y actividades de formación en comunicación inclusiva.

1.4.6 Fomentar la sana convivencia con tolerancia e inclusión, mediante acciones de sensibilización, capacitación y actividades que fortalezcan el respeto a la diversidad, la igualdad de oportunidades y el apoyo comunitario.

1.4.7 Actualizar el marco normativo, mediante la revisión de lineamientos y políticas institucionales, para asegurar la inclusión de estudiantes de grupos vulnerables y la incorporación de la perspectiva de género.

1.5. Fortalecer la Infraestructura y el equipamiento de los Institutos Tecnológicos y Centros para expandir la cobertura y ofrecer servicios educativos de calidad.

Línea de acción

1.5.1 Actualizar el inventario de aulas, talleres, laboratorios y anexos, mediante inspecciones periódicas y recopilación de información institucional, a fin de identificar carencias, necesidades de mantenimiento y requerimientos de infraestructura.

1.5.2 Realizar un diagnóstico integral sobre la obsolescencia del equipo en talleres y laboratorios, mediante inventarios, revisión técnica y encuestas a usuarios, con el fin de identificar necesidades de actualización, modernización y priorización de inversiones.

1.5.3 Modernizar los talleres y laboratorios de los Institutos Tecnológicos y Centros, asegurando la actualización de equipos, software y tecnología educativa para favorecer los procesos de enseñanza-aprendizaje.

1.5.4 Ampliar la capacidad instalada de aulas en los Institutos Tecnológicos y Centros, mediante la construcción, rehabilitación y equipamiento de espacios educativos adecuados.

1.5.5 Regularizar la propiedad de terrenos e instalaciones de los institutos tecnológicos, unidades y centros mediante la gestión legal y administrativa ante las autoridades correspondientes.

1.5.6 Fomentar el uso compartido de instalaciones y equipos entre institutos tecnológicos y otras instituciones educativas, a fin de optimizar recursos y ampliar las oportunidades académicas y de investigación.

1.5.7 Promover que los Institutos Tecnológicos y Centros cuenten con infraestructura inclusiva, adaptada a las características de sus comunidades y conforme a su viabilidad técnica, económica y social.

1.5.8 Fortalecer la infraestructura digital y las plataformas educativas para ampliar y diversificar la oferta académica en modalidades no escolarizada (en línea, virtual o a distancia) y mixta, mediante la adquisición de tecnologías, desarrollo de software educativo y capacitación docente en el uso de herramientas digitales.

Objetivo 2. Garantizar una educación de excelencia que fortalezca el pensamiento crítico, de vanguardia y pertinente con su entorno social fomentando un aprendizaje continuo.

2.1 Impulsar la mejora continua y la pertinencia de los programas académicos de licenciatura para garantizar la excelencia educativa

Línea de acción

2.1.1 Actualizar los programas académicos de licenciatura con flexibilidad curricular, incorporando enfoques transversales en sostenibilidad, ciudadanía, derechos humanos y justicia social, para fortalecer el pensamiento crítico y garantizar su pertinencia frente a las necesidades de la sociedad y del sector productivo.

2.1.2 Realizar procesos de autoevaluación institucional y de programas de licenciatura conforme a los criterios y lineamientos del SEAES, mediante talleres de capacitación, recolección y análisis de evidencias, y la participación de comités académicos internos.

2.1.3 Fortalecer la calidad institucional mediante la elaboración de planes de mejora derivados de las autoevaluaciones del SEAES, que incluyan acciones específicas, plazos y responsables, a través de la revisión sistemática de resultados y la consulta con comités académicos, con el fin de asegurar la mejora continua de los procesos académicos y de gestión.

2.1.4 Promover la acreditación de programas académicos de licenciatura por organismos externos reconocidos por el SEAES, mediante asesorías, talleres de preparación y seguimiento de los procesos de evaluación.

2.1.5 Impulsar la acreditación internacional de programas académicos de licenciatura, con el propósito de garantizar estándares de calidad global, mediante asesorías, talleres de preparación y acompañamiento en los procesos de evaluación por organismos acreditadores internacionales.

2.2 Fortalecer la pertinencia de los programas de posgrado y el reconocimiento de su calidad, con el propósito de consolidar la formación avanzada y la generación de conocimiento.

Línea de acción

2.2.1 Evaluar la pertinencia de los programas de posgrado de conformidad con los requerimientos para el desarrollo local, regional y nacional, mediante análisis de demanda laboral, consulta con sectores productivos y sociales, y revisión de tendencias académicas y científicas.

2.2.2 Aperturar nuevos programas de posgrado que cumplan los criterios del Sistema Nacional de Posgrado (SNP), mediante estudios de factibilidad y aseguramiento de la infraestructura y recursos necesarios.

2.2.3 Fomentar la creación de posgrados especiales, interinstitucionales y multisedes en diferentes modalidades educativas, mediante la colaboración entre Institutos Tecnológicos y Centros de investigación.

2.2.4 Impulsar la oferta de programas de posgrado en distintas modalidades y opciones educativas, mediante convenios y proyectos conjuntos con empresas y organizaciones del sector productivo, a fin de potenciar la vinculación, mejorar la pertinencia de la formación académica y fortalecer las competencias profesionales de las y los estudiantes.

2.3 Impulsar la habilitación del personal docente y optimizar los mecanismos de reconocimiento a su desempeño, con el propósito de contribuir a la excelencia educativa

Línea de acción

2.3.1 Apoyar al personal académico para la realización de estudios de posgrado nacionales e internacionales, mediante programas de becas, convenios con instituciones educativas y esquemas de incentivo institucional, con el fin de elevar su nivel de habilitación académica.

2.3.2 Impulsar la participación del personal docente en los programas de formación y actualización docente mediante cursos, talleres, diplomados y seminarios.

2.3.3 Fomentar la participación del personal docente en los programas de actualización profesional, mediante cursos, estancias, diplomados y certificaciones, con el fin de fortalecer sus competencias y mantenerlos alineados con las mejores prácticas profesionales.

2.3.4 Incrementar el número de docentes con reconocimiento del perfil deseable conforme al Programa para el Desarrollo Profesional Docente (PRODEP), mediante la orientación, asesoría y acompañamiento institucional en la elaboración de su expediente y evidencias requeridas.

2.3.5 Fortalecer el programa de estímulos al desempeño del personal docente, a fin de reconocer la calidad académica, incentivar la producción científica y académica, y promover la mejora continua, mediante la asignación de incentivos basados en indicadores de desempeño, productividad académica y participación en proyectos institucionales.

2.4 Consolidar el uso de tecnologías digitales en los servicios educativos para fortalecer la excelencia en los procesos de enseñanza, aprendizaje y gestión académica

Línea de acción

2.4.1 Promover la capacitación docente en el uso de las plataformas tecnológicas para la educación no escolarizada y mixta, mediante cursos, talleres y asesorías especializadas que fortalezcan las competencias digitales y pedagógicas del personal académico.

2.4.2 Impulsar el desarrollo de cursos masivos abiertos en línea (MOOC) para potenciar el aprendizaje y la accesibilidad del conocimiento, mediante el diseño de contenidos digitales innovadores y pertinentes.

2.4.3 Promover la creación de recursos educativos digitales como videos, presentaciones interactivas, podcasts, guías de estudio, entre otros, que estén disponibles en línea para que las y los estudiantes puedan acceder a ellos en cualquier momento y desde cualquier lugar, adaptándose a sus horarios y disponibilidad.

2.4.5 Fomentar el uso de las Tecnologías de la Información, Comunicación, Conocimiento y Aprendizaje Digital (TICCAD) en la formación y capacitación del personal docente, directivo y de apoyo a la educación, mediante programas de actualización continua y plataformas virtuales de aprendizaje.

2.4.6 Garantizar que en las modalidades no escolarizada y mixta se brinden servicios de apoyo tecnológico adecuados tanto a estudiantes como a docentes, mediante la implementación de plataformas accesibles, soporte técnico especializado y recursos digitales actualizados que

fortalezcan los procesos de enseñanza-aprendizaje.

2.4.7 Fomentar el uso y aprovechamiento de bibliotecas digitales en los Institutos Tecnológicos y Centros, como recurso clave para fortalecer la investigación, la docencia y el aprendizaje autónomo.

Objetivo 3. Impulsar la educación integral con un enfoque solidario, sustentable que fomente la cultura de la paz y del deporte, fortaleciendo el desarrollo armónico de las potencialidades y la educación a lo largo de la vida.

3.1 Transformar el currículo educativo para impulsar una formación integral que incluya metodologías, espacios y actividades orientadas al desarrollo del pensamiento crítico, la creatividad, la resolución de problemas, la empatía, la colaboración y otras habilidades para la vida

Línea de acción

3.1.1 Incorporar en los planes y programas educativos actividades que estimulen el pensamiento crítico, la creatividad y la innovación, mediante metodologías como el aula invertida, la gamificación y el aprendizaje basado en retos.

3.1.2 Fomentar el uso de metodologías educativas activas y participativas que impulsen la resolución de problemas y el trabajo en equipo, tales como el aprendizaje colaborativo, el método de casos, el aprendizaje basado en problemas, el aprendizaje-servicio, el aprendizaje basado en proyectos y la metodología de aula-taller.

3.1.3 Promover la enseñanza de habilidades socioemocionales, como la empatía, la resiliencia y la inteligencia emocional, a través de programas y talleres específicos.

3.1.4 Establecer alianzas con instituciones y expertos en diversas áreas para enriquecer el currículo con experiencias prácticas que potencien las habilidades para la vida, mediante visitas, charlas y proyectos colaborativos.

3.1.5 Incrementar la participación de los egresados en programas de actualización y educación continua a través de la oferta de cursos, diplomados y talleres especializados, así como mediante plataformas virtuales y programas de vinculación con la industria y organismos académicos, con el fin de fortalecer su desarrollo profesional y mantenerlos vinculados con el instituto tras la titulación.

3.1.6 Desarrollar Cursos Masivos Abiertos en Línea (MOOC) orientados al fortalecimiento de habilidades para la vida, mediante el diseño de contenidos digitales accesibles, pertinentes e innovadores.

3.2 Fomentar el desarrollo integral y el bienestar de las y los estudiantes mediante la participación en actividades culturales, artísticas, deportivas y de compromiso cívico

Línea de acción

3.2.1 Promover la participación de la totalidad del estudiantado en actividades culturales, artísticas, deportivas y de compromiso cívico a través de programas extracurriculares integrales y estrategias de vinculación estudiantil, con el fin de fortalecer su formación integral y el sentido de pertenencia institucional.

3.2.2 Garantizar la participación de las y los estudiantes de nuevo ingreso en actividades culturales, artísticas, deportivas y de compromiso cívico en los Institutos Tecnológicos, a través de la integración de programas extracurriculares que fortalezcan la formación integral del estudiantado.

3.2.3 Fomentar la participación de las y los estudiantes de reingreso en actividades culturales, artísticas, deportivas y de compromiso cívico, a través del seguimiento de la participación estudiantil en dichas actividades.

3.2.4 Promover la realización de eventos culturales, deportivos y cívicos mediante convocatorias de participación.

3.2.5 Reforzar la plantilla de promotores culturales, artísticos, deportivos y de compromiso cívico, a fin de potenciar el desarrollo integral de las y los estudiantes, mediante la formación, capacitación y actualización permanente del personal especializado.

3.2.6 Fortalecer la infraestructura para la realización de actividades culturales, artísticas, deportivas

y de compromiso cívico, mediante la construcción, rehabilitación y equipamiento de espacios especializados.

3.2.7 Fomentar la creación de semilleros deportivos, a través de actividades de selección y seguimiento del desempeño atlético, para identificar y desarrollar talentos deportivos.

3.2.8 Impulsar la formación de promotores comunitarios, mediante talleres, cursos y actividades prácticas que desarrollen competencias en liderazgo, compromiso social y gestión de proyectos comunitarios.

3.3 Impulsar el aprendizaje y dominio de una segunda lengua en estudiantes y docentes de los Institutos Tecnológicos, con el fin de fortalecer la comunicación intercultural, mejorar la empleabilidad y favorecer la participación en contextos académicos y profesionales de alcance global

Línea de acción

3.3.1 Promover en la población estudiantil el desarrollo de competencias comunicativas en una segunda lengua extranjera mediante cursos, talleres, prácticas lingüísticas y plataformas digitales, orientadas a mejorar su empleabilidad y movilidad académica.

3.3.2 Fortalecer en los docentes el dominio de una segunda lengua extranjera o indígena mediante cursos especializados, certificaciones y programas de actualización continua.

3.3.3 Fomentar el conocimiento y la práctica de lenguas indígenas, mediante talleres, cursos, actividades extracurriculares y recursos digitales, con el propósito de preservar el patrimonio cultural, fortalecer la identidad nacional y promover la inclusión intercultural.

3.3.4 Desarrollar y poner a disposición recursos digitales, bibliográficos y audiovisuales en segundas lenguas, mediante plataformas virtuales, bibliotecas digitales y laboratorios de idiomas, que apoyen tanto el aprendizaje autónomo como el trabajo en el aula.

3.3.5 Implementar mecanismos de evaluación y certificación de competencias lingüísticas en estudiantes y docentes, a través de convenios con instituciones certificadoras nacionales e internacionales, asegurando alineación con estándares reconocidos.

3.4 Fomentar en la población estudiantil la educación en valores, la cultura de la paz, la lucha contra las adicciones, la no discriminación y la sostenibilidad ambiental, a través de actividades curriculares y extracurriculares, con el propósito de fortalecer la convivencia, el bienestar y la responsabilidad social.

Línea de acción

3.4.1 Integrar en los programas educativos actividades que promuevan la reflexión y el debate sobre valores universales mediante el análisis de casos reales y estudios de casos significativos.

3.4.2 Organizar charlas, talleres y eventos extracurriculares que aborden temas relacionados con la no discriminación, la equidad de género, la inclusión y la responsabilidad social, mediante la colaboración con expertos, organizaciones sociales y comités institucionales.

3.4.3 Fomentar la participación de estudiantes en prácticas que fortalezcan la conciencia ambiental, el uso responsable de los recursos y el cuidado del entorno, mediante talleres, proyectos comunitarios y actividades de voluntariado ambiental.

3.4.4 Implementar una campaña que fomente la cultura de la paz y la lucha contra las adicciones, a través de conferencias, materiales digitales y actividades de sensibilización en los institutos tecnológicos.

3.4.5 Impulsar el diseño de microcursos en línea que promuevan hábitos de vida saludable, fortalezcan la formación ciudadana y fomenten la cultura de la paz, mediante plataformas educativas virtuales y colaboración con expertos en salud y educación cívica.

3.4.6 Promover círculos de lectura en los Institutos Tecnológicos como espacios de diálogo y reflexión que fortalezcan la comprensión lectora, el pensamiento crítico, la educación en valores y la convivencia entre la comunidad estudiantil, mediante clubes de lectura, talleres literarios y plataformas digitales de intercambio.

Objetivo 4. Fortalecer la investigación científica y humanística, el desarrollo tecnológico y la innovación para contribuir al bienestar nacional y local potenciando el progreso sostenible para contribuir a la soberanía científica y tecnológica.

4.1 Incrementar el número y el impacto de los proyectos de investigación científica, desarrollo tecnológico e innovación, orientados a la solución de problemas nacionales, regionales y locales, con el propósito de fortalecer la generación de conocimiento aplicado y la contribución al desarrollo territorial

Línea de acción

4.1.1 Incrementar la participación de los Institutos Tecnológicos y Centros en el desarrollo de investigación, científica, humanística, de desarrollo tecnológico e innovación, a través de la difusión de las Convocatorias del TecNM.

4.1.2 Fortalecer en los Institutos Tecnológicos y Centros la determinación y consolidación de líneas de generación y aplicación del conocimiento que a su vez permitan el desarrollo de proyectos de investigación y desarrollo tecnológico e innovación con impacto local y regional.

4.1.3 Impulsar la participación del personal académico en convocatorias externas al TecNM que ofrezcan recursos para la investigación científica, el desarrollo tecnológico y la innovación, a través de la difusión de convocatorias y el acompañamiento a las postulaciones de proyectos.

4.1.4 Impulsar el incremento de los productos de investigación —como artículos en revistas arbitradas e indexadas, artículos de divulgación, libros, capítulos de libro, ponencias en congresos, prototipos, patentes y tesis— que evidencien el trabajo académico y científico del personal académico, mediante programas de acompañamiento, revisión por pares y difusión de buenas prácticas en la producción científica.

4.2 Impulsar la incorporación del personal académico del TecNM en el Sistema Nacional de Investigadoras e Investigadores (SNII) con el fin de fortalecer la producción científica, el desarrollo tecnológico y la innovación

Línea de acción

4.2.1 Fomentar la incorporación del personal académico en el Sistema Nacional de Investigadoras e Investigadores (SNII), mediante el acompañamiento en el proceso de postulación y difusión de las convocatorias y sus beneficios.

4.2.2 Acercar actividades o eventos de apoyo técnico y mentoría por parte de la SECIHTI -en coordinación con las instancias del TecNM competentes-, para que el personal académico elabore adecuadamente sus expedientes para el ingreso o avance en el SNII.

4.2.3 Incentivar a los Institutos Tecnológicos y Centros para que brinden apoyo institucional, recursos y capacitación al personal docente que realiza investigación para la elaboración, consolidación y difusión de productos de investigación que respalden la incorporación, el mantenimiento o la promoción del personal académico hacia niveles superiores en el SNII.

4.3 Fortalecer la formación, desarrollo y consolidación de los cuerpos académicos y redes de investigación, a fin de promover la colaboración y la generación de conocimiento científico y tecnológico.

Línea de acción

4.3.1 Ampliar el registro de cuerpos académicos fomentando la integración de grupos de investigación consolidados y la generación de proyectos de alto impacto académico y social.

4.3.2 Impulsar la transición de cuerpos académicos hacia niveles superiores, fortaleciendo su producción científica, tecnológica y académica.

4.3.3 Fomentar la participación de estudiantes de licenciatura y posgrado en proyectos desarrollados por los Cuerpos Académicos, a fin de fortalecer su productividad y contribuir a la formación de nuevos investigadores.

4.3.4 Organizar pláticas, talleres y sesiones informativas para personal académico sobre la conformación, registro y funcionamiento de cuerpos académicos, con el fin de fomentar su participación y fortalecimiento institucional.

4.3.5 Fomentar la participación del personal académico en redes de investigación científica y tecnológica, mediante convenios, colaboración interinstitucional y programas de intercambio que fortalezcan la vinculación académica y el desarrollo de proyectos conjuntos.

4.4 Fomentar la participación de estudiantes de licenciatura y posgrado en proyectos de investigación científica, desarrollo tecnológico e innovación, para fortalecer su formación integral, desarrollar competencias investigativas y vincular su aprendizaje con la solución de problemas reales

Línea de acción

4.4.1 Promover la participación de estudiantes en proyectos de investigación liderados por docentes, asegurando su participación en distintas fases del proceso investigativo.

4.4.2 Desarrollar programas de mentoría entre personal académico y estudiantes, mediante asesorías especializadas para fortalecer competencias investigativas, metodológicas y habilidades de análisis crítico.

4.4.3 Impulsar la capacitación de estudiantes mediante cursos, talleres y diplomados en diseño de investigación, manejo de datos y difusión de resultados científicos, fortaleciendo su capacidad para participar en proyectos académicos y científicos.

4.4.4 Incentivar en los Institutos Tecnológicos y Centros a que favorezcan la titulación por tesis en licenciatura y posgrado mediante asesorías especializadas, apoyo metodológico y seguimiento académico, como medio para fortalecer la formación investigativa de las y los estudiantes.

4.5 Fortalecer y modernizar la infraestructura destinada a la investigación científica y tecnológica, con el propósito de consolidar capacidades institucionales para la generación de conocimiento y el desarrollo tecnológico.

Línea de acción

4.5.1 Modernizar los talleres y laboratorios, con equipos especializados y software para asegurar su operatividad y vigencia tecnológica, mediante la adquisición de tecnología actualizada y capacitación del personal en su uso y gestión.

4.5.2 Ampliar el equipamiento especializado para la investigación en los proyectos estratégicos y polos de desarrollo del país, mediante la gestión de recursos federales, estatales y de colaboración con el sector privado.

4.5.4 Impulsar el uso de plataformas digitales, repositorios y herramientas tecnológicas que fortalezcan la producción y difusión científica, mediante la capacitación de académicos y la integración de recursos tecnológicos actualizados.

4.5.5 Fomentar el uso compartido y eficiente de la infraestructura institucional para el desarrollo de actividades científicas, tecnológicas y de innovación, mediante la creación de convenios internos entre laboratorios, talleres y unidades de investigación.

Objetivo 5. Impulsar la vinculación y la asociación con los sectores productivo, público y social, fortaleciendo los procesos formativos para contribuir al desarrollo económico de las comunidades y regiones del país.

5.1 Fortalecer la vinculación de los institutos tecnológicos con sectores público, social, privado y centros de investigación, para impulsar la cooperación, la innovación y el desarrollo tecnológico en beneficio de la sociedad y del país

Línea de acción

5.1.1 Consolidar los Consejos de Vinculación Institucional de los institutos tecnológicos con la implementación de mecanismos de seguimiento y evaluación de acuerdos y proyectos derivados de

los consejos.

5.1.2 Fortalecer la vinculación intrainstitucional mediante la celebración y actualización de convenios entre los institutos tecnológicos y los centros del TecNM.

5.1.3 Fomentar la colaboración externa mediante convenios de vinculación entre los Institutos Tecnológicos y Centros del TecNM con instituciones de educación superior y centros de investigación nacionales e internacionales, a través del desarrollo de proyectos conjuntos, movilidad académica y transferencia de conocimiento.

5.1.4 Fortalecer la vinculación con los sectores público, social y privado mediante la formalización y actualización de convenios.

5.1.5 Impulsar la oferta de servicios de capacitación, consultoría, desarrollo, investigación e innovación dirigidos a empresas públicas y privadas, así como a organizaciones sociales, mediante la atención a demandas específicas de los sectores productivos y sociales.

5.1.7 Fomentar la participación de estudiantes en proyectos de vinculación con los sectores público, social y privado, a través de residencias profesionales y proyectos de servicio social.

5.1.8 Contribuir al cumplimiento de los proyectos prioritarios del Gobierno Federal mediante la participación de los institutos tecnológicos y centros en las estrategias nacionales impulsadas por el TecNM, en sectores estratégicos como el campo, el agua, la energía, la transformación digital, la movilidad sostenible y el desarrollo de la industria farmacéutica, entre otros.

5.2 Fomentar la generación, protección y gestión de la propiedad intelectual derivada de creaciones industriales, científicas, literarias y artísticas en los institutos tecnológicos, con el propósito de fortalecer la transferencia de conocimiento y su aprovechamiento social y productivo

Línea de acción

5.2.1 Incrementar el número de registros de propiedad industrial, incluyendo patentes, modelos de utilidad, diseños industriales, marcas y avisos comerciales generados en los institutos tecnológicos, mediante el impulso a la investigación aplicada y la asesoría técnica especializada en procesos de registro.

5.2.2 Incrementar el número de registros de derechos de autor sobre programas de cómputo, bases de datos, obras literarias y artísticas, así como otras creaciones generadas en los institutos tecnológicos, a través de la promoción de la cultura de protección intelectual y el acompañamiento en la gestión administrativa de registros.

5.3 Impulsar el talento emprendedor, la creación de empresas de base tecnológica y la creación de nodos de impulso a la economía social y solidaria, con el fin de fortalecer la formación estudiantil y promover proyectos de impacto social, económico y comunitario

Línea de acción

5.3.1 Incrementar la participación estudiantil en el Modelo de Talento Emprendedor del TecNM, mediante convocatorias, talleres de sensibilización, ferias de innovación y concursos de proyectos emprendedores.

5.3.3 Fomentar la creación y consolidación de empresas de base tecnológica surgidas en los institutos tecnológicos, mediante gestión de programas de financiamiento y asesoría técnica especializada.

5.3.4 Impulsar la creación de nodos de impulso a la economía social y solidaria (NODESS) en los institutos tecnológicos para promover proyectos comunitarios y sostenibles, con la colaboración de organizaciones sociales, gobiernos locales y actores productivos.

5.3.5 Consolidar los nodos de impulso a la economía social y solidaria (NODESS) en operación, fortaleciendo su gestión, vinculación y alcance comunitario, mediante procesos de capacitación, acompañamiento técnico y generación de redes de colaboración.

5.4 Impulsar el servicio social como una estrategia para atender problemáticas sociales y fortalecer la formación profesional del estudiantado, con el propósito de contribuir al desarrollo comunitario y a la vinculación con el entorno.

Línea de acción

5.4.1 Incrementar el número de estudiantes que realizan servicio social vinculados con problemáticas locales, regionales y nacionales, mediante convocatorias específicas y seguimiento de su desarrollo.

5.4.2 Ampliar la cobertura del servicio social en comunidades que enfrenten problemáticas prioritarias, a través de convenios con gobiernos locales, organizaciones sociales y organismos públicos.

5.4.3 Fortalecer el impacto del servicio social en la población atendida, mediante la implementación de indicadores de evaluación, planes de seguimiento y retroalimentación de beneficiarios.

5.4.4 Fomentar proyectos de servicio social con enfoque en sostenibilidad, inclusión y justicia social, mediante la capacitación de estudiantes, la asesoría de expertos y la colaboración con organizaciones especializadas.

5.4.5 Impulsar la vinculación del servicio social con instituciones y organismos públicos y sociales, mediante la firma de convenios, mesas de coordinación y la creación de redes de colaboración.

5.5 Fortalecer el aprendizaje de las y los estudiantes mediante la educación dual, proyectos de voluntariado con impacto social y programas de movilidad nacional e internacional de estudiantes y docentes, con el propósito de ampliar su experiencia formativa y fortalecer su vinculación con la sociedad y el sector productivo

Línea de acción

5.5.1 Ampliar el número de estudiantes que participan en programas de educación dual para que integren el aprendizaje académico con experiencias prácticas en empresas y organizaciones.

5.5.2 Fomentar la participación de estudiantes en proyectos interdisciplinarios y actividades de voluntariado que les permitan aplicar sus conocimientos en contextos sociales y comunitarios reales.

5.5.3 Promover la participación de estudiantes en programas de movilidad nacional e internacional que fortalezcan su formación académica.

5.5.4 Fomentar la movilidad nacional e internacional del personal académico a través de estancias científicas y tecnológicas en instituciones de educación superior, centros de investigación y en el sector productivo.

5.5.5 Establecer alianzas con organizaciones locales para ofrecer oportunidades de aprendizaje práctico y experiencial, como pasantías, visitas guiadas y conferencias con expertos.

5.5.6 Promover la participación de estudiantes en eventos desarrollo tecnológico, emprendimiento e innovación a fin de aplicar los conocimientos adquiridos en la solución de problemas, necesidades u oportunidades de los sectores público, social y privado.

5.6 Establecer mecanismos institucionales que faciliten la inserción de estudiantes y personas egresadas en el mercado laboral, a fin de fortalecer su empleabilidad y contribuir al desarrollo económico y social.

Línea de acción

5.6.1 Implementar un sistema integral de seguimiento de egresados que permita identificar sus trayectorias profesionales y retroalimentar los programas académicos.

5.6.2 Fortalecer los vínculos con los sectores productivo, público y social mediante convenios de colaboración orientados a generar oportunidades de residencias profesionales.

5.6.3 Desarrollar ferias de empleo, bolsas de trabajo y redes de vinculación que conecten a estudiantes y egresados con empleadores.

5.6.4 Impulsar programas de formación complementaria en habilidades blandas, emprendimiento, liderazgo y competencias digitales, en coordinación con empresas y organismos empleadores.

5.6.5 Impulsar la incorporación de egresados al mercado laboral durante los primeros doce meses posteriores a su egreso.

5.7 Fortalecer la internacionalización, la cooperación académica y la vinculación global para ampliar oportunidades de innovación, emprendimiento, movilidad y colaboración institucional.

Línea de acción

5.7.6 Organizar ferias y eventos internacionales que promuevan la innovación, el emprendimiento y la vinculación académica, facilitando el networking global, a través de alianzas con universidades, organismos internacionales y cámaras empresariales, y mediante la utilización de entornos virtuales y presenciales.

Objetivo 6. Incrementar la eficiencia administrativa en la gestión institucional, garantizando austeridad y transparencia en el uso de los recursos públicos con gobernanza democrática basada en un modelo de financiamiento sostenible.

6.1 Actualizar el marco jurídico-normativo del TecNM para responder a las exigencias actuales de la educación superior tecnológica, garantizando certeza jurídica, transparencia y capacidad de adaptación.

Línea de acción

6.1.6 Digitalizar y sistematizar la gestión normativa, generando repositorios accesibles y actualizados para toda la comunidad institucional.

6.2 Consolidar los sistemas de gestión en los Institutos Tecnológicos y Centros del TecNM, que abarquen Gestión de la Calidad, Gestión Ambiental, Gestión de la Energía, Gestión de Igualdad de Género y No Discriminación, Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo, así como el reconocimiento a la Responsabilidad Social, con el fin de garantizar procesos eficientes, sostenibles e inclusivos que fortalezcan la confianza social y el cumplimiento de estándares nacionales e internacionales.

Línea de acción

6.2.1 Certificar o recertificar el sistema de gestión de la calidad para garantizar la mejora continua de los procesos académicos y administrativos, mediante auditorías internas y externas y la implementación de planes de mejora.

6.2.2 Certificar o recertificar el sistema de gestión ambiental, asegurando la implementación de prácticas sostenibles y de protección del entorno, a través de programas de seguimiento ambiental y capacitación del personal.

6.2.3 Certificar o recertificar el sistema de gestión de la energía, optimizando el uso de recursos energéticos y promoviendo la eficiencia, mediante monitoreo de consumos, auditorías energéticas y planes de eficiencia.

6.2.4 Certificar o recertificar el Sistema de Gestión de Igualdad de Género y No discriminación, promoviendo entornos inclusivos y equitativos, mediante capacitaciones, campañas de sensibilización y protocolos institucionales.

6.2.5 Certificar o recertificar el Sistema de Gestión de la Salud y Seguridad en el Trabajo, garantizando la protección integral de la comunidad educativa, mediante inspecciones, simulacros y programas de prevención de riesgos.

6.2.6 Obtener o renovar el Reconocimiento a la Responsabilidad Social, asegurando la implementación de prácticas que beneficien a la comunidad y promuevan el desarrollo sostenible.

6.2.7 Fortalecer la capacitación continua de servidores públicos, mediante programas de formación que mejoren sus competencias de gestión, administrativas y técnicas, alineadas a las necesidades institucionales.

6.3 Promover la sostenibilidad y el uso eficiente de los recursos en los Institutos Tecnológicos y Centros del TecNM, mediante la implementación de programas y proyectos estratégicos, con el propósito de reducir impactos ambientales, optimizar el uso de recursos y fortalecer una administración institucional eficiente y responsable.

Línea de acción

6.3.1 Consolidar la iniciativa del TecNM: 100% libre de plástico de un solo uso, promoviendo alternativas sostenibles y prácticas de consumo responsable en todas las áreas administrativas y académicas, mediante campañas de sensibilización, capacitación del personal y monitoreo del cumplimiento.

6.3.2 Desarrollar y operar proyectos que reduzcan el consumo de energía eléctrica, incorporando tecnologías limpias y sistemas de gestión energética en los tecnológicos y centros.

6.4 Fortalecer y modernizar la infraestructura y el equipamiento de los Institutos Tecnológicos y Centros para garantizar condiciones óptimas que favorezcan la enseñanza, la investigación, el desarrollo tecnológico y la vinculación.

Línea de acción

6.4.1 Gestionar y canalizar recursos de obra para reducir el rezago en infraestructura física en los institutos y centros, mediante la planeación de proyectos, coordinación con autoridades federales y estatales, y seguimiento a la ejecución de los trabajos

6.4.2 Actualizar y mejorar el equipamiento de laboratorios, talleres, aulas y servicios de información en los institutos y centros, mediante la gestión de recursos adecuados.

6.4.3 Implementar sistemas de mantenimiento preventivo y correctivo para optimizar la vida útil de los recursos materiales y equipos.

6.4.6 Impulsar el fortalecimiento de la infraestructura informática, el desarrollo de software y la adopción de herramientas digitales que faciliten la modernización y automatización de los procesos institucionales clave.

6.5 Consolidar la implantación de la estrategia integral de comunicación institucional en los Institutos Tecnológicos y Centros, fortaleciendo la identidad, la visibilidad y el sentido de pertenencia al TecNM, con el propósito de fortalecer la cohesión institucional y el posicionamiento del TecNM

Línea de acción

6.5.1 Aplicar de manera sistemática la identidad institucional del TecNM, asegurando el uso adecuado y uniforme de los elementos visuales, en papelería institucional, infraestructura, redes sociales oficiales, dominio institucional y diseño web.

6.5.2 Participar activamente en la campaña “TecNM cerca de Ti”, orientada a dar a conocer la oferta educativa y fortalezas del TecNM, con el propósito de atraer a egresados de educación media superior e incentivar su inscripción en los institutos y centros, a través de la elaboración y difusión de materiales gráficos y audiovisuales, así como de visitas a instituciones de educación media superior.

6.5.3 Generar materiales de comunicación para fortalecer la campaña “Orgullo TecNM”, destacando logros, aportaciones y experiencias de la comunidad tecnológica.

6.6 Consolidar una cultura institucional de austeridad, transparencia y rendición de cuentas que garantice el uso eficiente de los recursos públicos, fortalezca la confianza social y contribuya a la sostenibilidad del TecNM, con el propósito de fortalecer la gestión pública responsable y la legitimidad institucional.

Línea de acción

6.6.1 Fomentar la cultura de ética, integridad y austeridad en los Institutos Tecnológicos y Centros mediante la difusión, capacitación y seguimiento del Código de Conducta del TecNM y del Código de Ética del Gobierno Federal.

6.6.2 Garantizar que el ejercicio presupuestal se realice bajo principios de equidad, austeridad y uso racional de los recursos, priorizando las necesidades estratégicas de la institución.

6.6.3 Transparentar las contrataciones para la adquisición de bienes y servicios de los Institutos Tecnológicos y Centros a través del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del TecNM.

6.6.4 Incrementar la eficiencia administrativa en la gestión institucional, garantizando austeridad y transparencia en el uso de los recursos públicos con gobernanza democrática basada en un modelo

de financiamiento sostenible.

6.6.6 Fortalecer la transparencia institucional mediante la elaboración, presentación y publicación puntual del informe de rendición de cuentas.

6.6.7 Garantizar la atención oportuna y completa de las solicitudes de información pública y transparencia gubernamental.

6.7 Fortalecer el financiamiento del TecNM mediante la gestión de mayores recursos de los gobiernos federal y estatales, así como la diversificación de fuentes de ingreso, con el propósito de garantizar la operación, sostenibilidad y crecimiento de los Institutos Tecnológicos y Centros.

Línea de acción

6.7.2 Gestionar ante los gobiernos federal y estatales el incremento de subsidios destinados a fortalecer la operación académica, de investigación y de vinculación de los institutos y centros.



TECNOLÓGICO
NACIONAL DE MÉXICO



Indicadores y metas

8. Indicadores y metas

Con la finalidad de dar seguimiento al cumplimiento de los objetivos establecidos en el Programa Institucional 2025-2030, se presentan los 12 indicadores estratégicos en formato de ficha completa, conforme al diseño institucional vigente. Los indicadores de gestión seleccionados en la matriz institucional se integran de manera completa y trazable en el Anexo 1, organizados por objetivo, con línea base 2024, metas anuales 2025-2030, área responsable, fuente de evidencia y observaciones metodológicas.

Indicador 1.1

ELEMENTOS DEL INDICADOR					
Nombre	1.1 Matrícula total				
Objetivo	Ampliar el acceso a la educación superior tecnológica, atendiendo las desigualdades existentes y garantizando equidad y justicia social para la población en general, con especial atención en los sectores más vulnerables				
Definición o descripción	Mide el avance institucional del indicador matrícula total, conforme al método de cálculo definido en la matriz institucional de indicadores y con evidencia validada por el área responsable.				
Derecho asociado	Derecho a la educación superior tecnológica				
Nivel de desagregación	Estudiante	Periodicidad o frecuencia de medición	Anual	Disponibilidad de la información	Cierre del ejercicio
Unidad de medida	Estudiante	Periodo de recolección de los datos	Anual	Unidad responsable de reportar avance	DSE
Método de cálculo	Matrícula total en el año N				
Observaciones	Seguimiento anual conforme a la matriz institucional de indicadores y evidencia documental del área responsable.				
APLICACIÓN DEL MÉTODO DE CÁLCULO PARA LA OBTENCIÓN DE LA LÍNEA BASE					
Nombre variable 1	Matrícula total en el año N	Valor variable 1	3,223	Fuente de información variable 1	Sistema de control escolar/Formato 911; valida: DSE; evidencia: reporte nominal o concentrado.
Sustitución en método de cálculo	Matrícula total en el año N = 3,223				
VALOR DE LÍNEA BASE Y METAS					
Línea base	Valor	3,223	Año	2024	Línea base 2024 registrada en la matriz institucional de indicadores;

					fuelle: Sistema de control escolar, Formato 911 y reporte de corte anual; área productora: Departamento de Servicios Escolares; validación: DSE; evidencia: reporte nominal y concentrado por nivel, modalidad y ciclo escolar.
Meta 2030	Valor	3,900	Año	2030	Meta final del periodo de programación 2025-2030 establecida en la matriz institucional de indicadores.
SERIE HISTÓRICA DEL INDICADOR					
2019	2020	2021	2022	2023	2024
4,299	4,179	3,917	3,760	3,305	3,223
METAS					
2025	2026	2027	2028	2029	2030
3,506	3,600	3,660	3,720	3,810	3,900

Indicador 1.2

ELEMENTOS DEL INDICADOR					
Nombre	1.2 Índice de abandono escolar				
Objetivo	Ampliar el acceso a la educación superior tecnológica, atendiendo las desigualdades existentes y garantizando equidad y justicia social para la población en general, con especial atención en los sectores más vulnerables.				
Definición o descripción	Mide el avance institucional del indicador índice de abandono escolar, conforme al método de cálculo definido en la matriz institucional de indicadores y con evidencia validada por el área responsable.				
Derecho asociado	Derecho a la educación superior tecnológica				
Nivel de desagregación	Porcentaje	Periodicidad o frecuencia de medición	Anual	Disponibilidad de la información	Cierre del ejercicio

Unidad de medida	Porcentaje	Periodo de recolección de los datos	Anual	Unidad responsable de reportar avance	DEP / DSE / DDA
Método de cálculo	[1- ((Número de estudiantes de reingreso de licenciatura en el año N + Número de egresados del año N-1) / Matrícula de licenciatura en el año N-1)] *100				
Observaciones	Indicador de tendencia descendente. La disminución programada representa mejora del desempeño institucional y deberá verificarse con registros de reingreso, egreso y matrícula de licenciatura.				
APLICACIÓN DEL MÉTODO DE CÁLCULO PARA LA OBTENCIÓN DE LA LÍNEA BASE					
Nombre variable 1	[1- ((Número de estudiantes de reingreso de licenciatura en el año N + Número de egresados del año N-1) / Matrícula de licenciatura en el año N-1)] *100	Valor variable 1	10	Fuente variable 1	Sistema de control escolar/Formato 911; valida: DEP / DSE / DDA; evidencia: reporte nominal o concentrado.
Nombre variable 2	Número de personas egresadas de licenciatura del año N-1	Valor variable 2	Valor no desagregado en la ficha; se conserva en expediente técnico del área responsable	Fuente variable 2	Reporte anual de egreso, Departamento de Servicios Escolares / División de Estudios Profesionales.
Nombre variable 3	Matrícula de licenciatura en el año N-1	Valor variable 3	Valor no desagregado en la ficha; se conserva en expediente técnico del área responsable	Fuente variable 3	Sistema de control escolar / Formato 911 / reporte institucional de matrícula.
Sustitución en método de cálculo	[1- ((Número de estudiantes de reingreso de licenciatura en el año N + Número de egresados del año N-1) / Matrícula de licenciatura en el año N-1)] *100 = 10				
VALOR DE LÍNEA BASE Y METAS					
Línea base	Valor	10	Año	2024	Línea base 2024 registrada en la matriz institucional de indicadores; fuente: Sistema de control escolar, Formato 911 y reporte de

					corte anual; área productora: Departamento de Servicios Escolares; validación: DEP / DSE / DDA; evidencia: reporte nominal y concentrado por nivel, modalidad y ciclo escolar.
Meta 2030	Valor	8	Año	2030	Meta final del periodo de programación 2025-2030 establecida en la matriz institucional de indicadores.
SERIE HISTÓRICA DEL INDICADOR					
2019	2020	2021	2022	2023	2024
ND	ND	ND	ND	ND	10
METAS					
2025	2026	2027	2028	2029	2030
10	9	9	9	8	8

Indicador 2.1

ELEMENTOS DEL INDICADOR					
Nombre	2.1 Porcentaje de programas de licenciatura acreditados por organismos externos nacionales				
Objetivo	Garantizar una educación de excelencia que fortalezca el pensamiento crítico, de vanguardia y pertinente con su entorno social fomentando un aprendizaje continuo.				
Definición o descripción	Mide el avance institucional del indicador porcentaje de programas de licenciatura acreditados por organismos externos nacionales, conforme al método de cálculo definido en la matriz institucional de indicadores y con evidencia validada por el área responsable.				
Derecho asociado	Derecho a la educación superior tecnológica				
Nivel de desagregación	Programa acreditado	Periodicidad o frecuencia de medición	Anual	Disponibilidad de la información	Cierre del ejercicio
Unidad de	Programa	Periodo de	Anual	Unidad	DIEE

medida	acreditado	recolección de los datos		responsable de reportar avance	
Método de cálculo	Número de programas de licenciatura acreditados por organismos externos nacionales en el año N/Total de programas de licenciatura evaluables en el año N*100				
Observaciones	Se contabilizan únicamente programas con dictamen, constancia o certificado vigente al corte correspondiente. La línea base 2024 corresponde a 6 de 8 programas de licenciatura evaluables (75%), conforme al corte de la matriz institucional de indicadores; se requiere validación con evidencia documental del área responsable (DIEE).				
APLICACIÓN DEL MÉTODO DE CÁLCULO PARA LA OBTENCIÓN DE LA LÍNEA BASE					
Numerador	Programas de licenciatura acreditados por organismos externos nacionales vigentes al cierre de 2024	Valor del Numerador	6	Fuente numerador	Constancia, dictamen, padrón o certificado vigente; valida: DIEE; evidencia: expediente documental.
Denominador	Total de programas de licenciatura evaluables	Valor del Denominador	8	Fuente denominador	Constancia, dictamen, padrón o certificado vigente; valida: DIEE; evidencia: expediente documental.
Resultado	Resultado porcentual del indicador	Valor del resultado	75%	Fuente resultado	Constancia, dictamen, padrón o certificado vigente; valida: DIEE; evidencia: expediente documental.
Sustitución en método de cálculo	$(6 / 8) * 100 = 75\%$				
VALOR DE LÍNEA BASE Y METAS					
Línea base	Valor	75%	Año	2024	Línea base 2024 registrada en la matriz institucional de indicadores; fuente: Dictamen, certificado o

					constancia vigente de organismo acreditador; área productora: área académica correspondiente; validación: DIEE; evidencia: expediente por programa educativo y vigencia documental.
Meta 2030	Valor	87.5%	Año	2030	Meta final del periodo de programación 2025-2030 establecida en la matriz institucional de indicadores.
SERIE HISTÓRICA DEL INDICADOR					
2019	2020	2021	2022	2023	2024
50%	50%	50%	50%	75%	75%
METAS					
2025	2026	2027	2028	2029	2030
75%	75%	75%	87.5%	87.5%	87.5%

Indicador 2.2

ELEMENTOS DEL INDICADOR					
Nombre	2.2 Número de académicos con reconocimiento al perfil deseable vigente				
Objetivo	Garantizar una educación de excelencia que fortalezca el pensamiento crítico, de vanguardia y pertinente con su entorno social fomentando un aprendizaje continuo.				
Definición o descripción	Mide el avance institucional del indicador número de académicos con reconocimiento al perfil deseable vigente, conforme al método de cálculo definido en la matriz institucional de indicadores y con evidencia validada por el área responsable.				
Derecho asociado	Derecho a la educación superior tecnológica				
Nivel de desagregación	Académicos reconocidos	Periodicidad o frecuencia de medición	Anual	Disponibilidad de la información	Cierre del ejercicio

Unidad de medida	Académicos reconocidos	Periodo de recolección de los datos	Anual	Unidad responsable de reportar avance	DEPI
Método de cálculo	Número de académicos con reconocimiento al perfil deseable en el año N				
Observaciones	Seguimiento anual conforme a la matriz institucional de indicadores y evidencia documental del área responsable.				
APLICACIÓN DEL MÉTODO DE CÁLCULO PARA LA OBTENCIÓN DE LA LÍNEA BASE					
Nombre variable 1	Número de académicos con reconocimiento al perfil deseable en el año N	Valor variable 1	11	Fuente de información variable 1	Constancia, dictamen, padrón o certificado vigente; válida: DEPI; evidencia: expediente documental.
Sustitución en método de cálculo	Número de académicos con reconocimiento al perfil deseable en el año N = 11				
VALOR DE LÍNEA BASE Y METAS					
Línea base	Valor	11	Año	2024	Línea base 2024 registrada en la matriz institucional de indicadores; fuente: Constancias PRODEP vigentes y expediente nominal; área productora: División de Estudios de Posgrado e Investigación; validación: DEPI; corte al 31 de diciembre del año correspondiente.
Meta 2030	Valor	16	Año	2030	Meta final del periodo de programación 2025-2030 establecida en la matriz institucional de

					indicadores.
SERIE HISTÓRICA DEL INDICADOR					
2019	2020	2021	2022	2023	2024
6	6	11	10	8	11
METAS					
2025	2026	2027	2028	2029	2030
12	13	14	15	16	16

Indicador 3.1

ELEMENTOS DEL INDICADOR					
Nombre	3.1 Porcentaje de estudiantes de nuevo ingreso que participan en talleres y actividades culturales, artísticas, deportivas y/o de compromiso cívico				
Objetivo	Impulsar la educación integral con un enfoque solidario, sustentable que fomente la cultura de la paz y del deporte, fortaleciendo el desarrollo armónico de las potencialidades y la educación a lo largo de la vida.				
Definición o descripción	Mide el avance institucional del indicador porcentaje de estudiantes de nuevo ingreso que participan en talleres y actividades culturales, artísticas, deportivas y/o de compromiso cívico, conforme al método de cálculo definido en la matriz institucional de indicadores y con evidencia validada por el área responsable.				
Derecho asociado	Derecho a la educación superior tecnológica				
Nivel de desagregación	Estudiante	Periodicidad o frecuencia de medición	Anual	Disponibilidad de la información	Cierre del ejercicio
Unidad de medida	Estudiante	Periodo de recolección de los datos	Anual	Unidad responsable de reportar avance	DAE
Método de cálculo	Número de estudiantes de nuevo ingreso que participan en talleres y actividades culturales, artísticas, deportivas y/o de compromiso cívico en el año N / Total de estudiantes de nuevo ingreso en el año N *100				
Observaciones	Seguimiento anual conforme a la matriz institucional de indicadores y evidencia documental del área responsable.				
APLICACIÓN DEL MÉTODO DE CÁLCULO PARA LA OBTENCIÓN DE LA LÍNEA BASE					
Numerador	Estudiantes de nuevo ingreso participantes en actividades culturales, artísticas, deportivas y/o de compromiso cívico	Valor numerador	650	Fuente numerador	Sistema de control escolar/Formato 911; valida: DAE; evidencia: reporte nominal o concentrado.
Denominador	Total de estudiantes de nuevo ingreso del ciclo correspondiente	Valor denominador	750	Fuente denominador	Sistema de control escolar/Formato 911; valida: DAE;

	e				evidencia: reporte nominal o concentrado.
Resultado	Resultado porcentual del indicador	Valor resultado	86.67%	Fuente resultado	Sistema de control escolar/Format o 911; valida: DAE; evidencia: reporte nominal o concentrado.
Sustitución en método de cálculo	$(650 / 750) * 100 = 86.67\%$				
VALOR DE LÍNEA BASE Y METAS					
Línea base	Valor	86.67	Año	2024	Línea base 2024 registrada en la matriz institucional de indicadores; fuente: Sistema de control escolar, Formato 911 y reporte de corte anual; área productora: Departamento de Servicios Escolares; validación: DAE; evidencia: reporte nominal y concentrado por nivel, modalidad y ciclo escolar.
Meta 2030	Valor	90	Año	2030	Meta final del periodo de programación 2025-2030 establecida en la matriz institucional de indicadores.
SERIE HISTÓRICA DEL INDICADOR					

2019	2020	2021	2022	2023	2024
ND	ND	ND	ND	ND	86.67
METAS					
2025	2026	2027	2028	2029	2030
87	87.5	88	88.5	89	90

Indicador 3.2

ELEMENTOS DEL INDICADOR					
Nombre	3.2 Número de cursos tipo MOOC ofertados para potenciar las habilidades para la vida				
Objetivo	Impulsar la educación integral con un enfoque solidario, sustentable que fomente la cultura de la paz y del deporte, fortaleciendo el desarrollo armónico de las potencialidades y la educación a lo largo de la vida.				
Definición o descripción	Mide el avance institucional del indicador número de cursos tipo mooc ofertados para potenciar las habilidades para la vida, conforme al método de cálculo definido en la matriz institucional de indicadores y con evidencia validada por el área responsable.				
Derecho asociado	Derecho a la educación superior tecnológica				
Nivel de desagregación	Cursos Masivos Abiertos en Línea (MOOC)	Periodicidad o frecuencia de medición	Anual	Disponibilidad de la información	Cierre del ejercicio
Unidad de medida	Cursos Masivos Abiertos en Línea (MOOC)	Periodo de recolección de los datos	Anual	Unidad responsable de reportar avance	DDA
Método de cálculo	Número de cursos tipo MOOC ofertados para potenciar las habilidades para la vida en el año N				
Observaciones	Seguimiento anual conforme a la matriz institucional de indicadores y evidencia documental del área responsable.				
APLICACIÓN DEL MÉTODO DE CÁLCULO PARA LA OBTENCIÓN DE LA LÍNEA BASE					
Nombre variable 1	Número de cursos tipo MOOC ofertados para potenciar las habilidades para la vida en el año N	Valor variable 1	0	Fuente de información variable 1	Programa, lista, constancia y expediente de participación; válida: DDA; evidencia: registro nominal.
Sustitución en método de cálculo	Número de cursos tipo MOOC ofertados para potenciar las habilidades para la vida en el año N = 0				
VALOR DE LÍNEA BASE Y METAS					
Línea base	Valor	0	Año	2024	Línea base 2024 registrada en la matriz

					institucional de indicadores; fuente: Programa anual de capacitación, listas nominales, constancias y registro de horas acumuladas; área productora: Recursos Humanos o área ejecutora; validación: DDA; criterio de no duplicidad.
Meta 2030	Valor	2	Año	2030	Meta final del periodo de programación 2025-2030 establecida en la matriz institucional de indicadores.
SERIE HISTÓRICA DEL INDICADOR					
2019	2020	2021	2022	2023	2024
0	0	0	0	0	0
METAS					
2025	2026	2027	2028	2029	2030
1	1	1	2	2	2

Indicador 4.1

ELEMENTOS DEL INDICADOR	
Nombre	4.1 Número de proyectos de investigación científica, humanística, de desarrollo tecnológico e innovación financiados
Objetivo	Fortalecer la investigación científica y humanística, el desarrollo tecnológico y la innovación para contribuir al bienestar nacional y local potenciando el progreso sostenible para contribuir a la soberanía científica y tecnológica.
Definición o descripción	Mide el avance institucional del indicador número de proyectos de investigación científica, humanística, de desarrollo tecnológico e innovación financiados, conforme al método de cálculo definido en la matriz institucional de indicadores y con evidencia validada por el área responsable.
Derecho asociado	Derecho a la educación superior tecnológica

Nivel de desagregación	Proyectos financiados	Periodicidad o frecuencia de medición	Anual	Disponibilidad de la información	Cierre del ejercicio
Unidad de medida	Proyectos financiados	Periodo de recolección de los datos	Anual	Unidad responsable de reportar avance	DEPI
Método de cálculo	Número de proyectos de investigación científica, humanística, de desarrollo tecnológico e innovación financiados en el año N.				
Observaciones	Se consideran proyectos financiados aquellos con evidencia documental de convocatoria, autorización, ministración o financiamiento vigente en el corte correspondiente.				
APLICACIÓN DEL MÉTODO DE CÁLCULO PARA LA OBTENCIÓN DE LA LÍNEA BASE					
Nombre variable 1	Número de proyectos de investigación científica, humanística, de desarrollo tecnológico e innovación financiados en el año N.	Valor variable 1	0	Fuente de información variable 1	Reporte institucional del área responsable; válida: DEPI; evidencia: expediente del área.
Sustitución en método de cálculo	Número de proyectos de investigación científica, humanística, de desarrollo tecnológico e innovación financiados en el año N. = 0				
VALOR DE LÍNEA BASE Y METAS					
Línea base	Valor	0	Año	2024	Línea base 2024 registrada en la matriz institucional de indicadores; fuente: Expediente de proyecto, convocatoria, oficio de autorización, responsable técnico y evidencia de vigencia o financiamiento; área productora: área responsable; validación: DEPI.
Meta 2030	Valor	1	Año	2030	Meta final del periodo de programación

					2025-2030 establecida en la matriz institucional de indicadores.
SERIE HISTÓRICA DEL INDICADOR					
2019	2020	2021	2022	2023	2024
2	2	4	2	2	0
METAS					
2025	2026	2027	2028	2029	2030
0	0	1	1	1	1

Indicador 4.2

ELEMENTOS DEL INDICADOR					
Nombre	4.2 Número de académicos registrados en el SNII				
Objetivo	Fortalecer la investigación científica y humanística, el desarrollo tecnológico y la innovación para contribuir al bienestar nacional y local potenciando el progreso sostenible para contribuir a la soberanía científica y tecnológica.				
Definición o descripción	Mide el avance institucional del indicador número de académicos registrados en el SNII, conforme al método de cálculo definido en la matriz institucional de indicadores y con evidencia validada por el área responsable.				
Derecho asociado	Derecho a la educación superior tecnológica				
Nivel de desagregación	Académicos registrados	Periodicidad o frecuencia de medición	Anual	Disponibilidad de la información	Cierre del ejercicio
Unidad de medida	Académicos registrados	Periodo de recolección de los datos	Anual	Unidad responsable de reportar avance	DEPI
Método de cálculo	Número de académicos registrados en el SNII en el año N				
Observaciones	Seguimiento anual conforme a la matriz institucional de indicadores y evidencia documental del área responsable.				
APLICACIÓN DEL MÉTODO DE CÁLCULO PARA LA OBTENCIÓN DE LA LÍNEA BASE					
Nombre variable 1	Número de académicos registrados en el SNII en el año N	Valor variable 1	2	Fuente de información variable 1	Constancia, dictamen, padrón o certificado vigente; valida: DEPI; evidencia: expediente documental.
Sustitución en método de cálculo	Número de académicos registrados en el SNII en el año N = 2				

VALOR DE LÍNEA BASE Y METAS					
Línea base	Valor	2	Año	2024	Línea base 2024 registrada en la matriz institucional de indicadores; fuente: Constancias o padrón oficial SNII vigente; área productora: División de Estudios de Posgrado e Investigación; validación: DEPI; evidencia: expediente nominal y vigencia documental.
Meta 2030	Valor	6	Año	2030	Meta final del periodo de programación 2025-2030 establecida en la matriz institucional de indicadores.
SERIE HISTÓRICA DEL INDICADOR					
2019	2020	2021	2022	2023	2024
ND	ND	ND	ND	1	2
METAS					
2025	2026	2027	2028	2029	2030
3	3	4	5	5	6

Indicador 5.1

ELEMENTOS DEL INDICADOR	
Nombre	5.1 Número de convenios de vinculación vigentes con los sectores público, social y privado
Objetivo	Impulsar la vinculación y la asociación con los sectores productivo, público y social, fortaleciendo los procesos formativos para contribuir al desarrollo económico de las comunidades y regiones del país.
Definición o descripción	Mide el avance institucional del indicador número de convenios de vinculación vigentes con los sectores público, social y privado, conforme al método de cálculo definido en la matriz institucional de indicadores y con evidencia validada por el área responsable.

Derecho asociado	Derecho a la educación superior tecnológica				
Nivel de desagregación	Convenio	Periodicidad o frecuencia de medición	Anual	Disponibilidad de la información	Cierre del ejercicio
Unidad de medida	Convenio	Periodo de recolección de los datos	Anual	Unidad responsable de reportar avance	DGTV
Método de cálculo	Número de convenios de vinculación vigentes con los sectores público, social y privado en el año N				
Observaciones	Seguimiento anual conforme a la matriz institucional de indicadores y evidencia documental del área responsable.				
APLICACIÓN DEL MÉTODO DE CÁLCULO PARA LA OBTENCIÓN DE LA LÍNEA BASE					
Nombre variable 1	Número de convenios de vinculación vigentes con los sectores público, social y privado en el año N	Valor variable 1	14	Fuente de información variable 1	Expediente de convenio formalizado y vigente; valida: DGTV; evidencia: expediente jurídico.
Sustitución en método de cálculo	Número de convenios de vinculación vigentes con los sectores público, social y privado en el año N = 14				
VALOR DE LÍNEA BASE Y METAS					
Línea base	Valor	14	Año	2024	Línea base 2024 registrada en la matriz institucional de indicadores; fuente: Expedientes de convenios formalizados, vigencia jurídica y evidencia de actividad; área productora: Departamento de Gestión Tecnológica y Vinculación; validación: DGTV; corte al 31 de diciembre.
Meta 2030	Valor	42	Año	2030	Meta final del periodo de programación 2025-2030

					establecida en la matriz institucional de indicadores.
SERIE HISTÓRICA DEL INDICADOR					
2019	2020	2021	2022	2023	2024
4	4	11	11	31	14
METAS					
2025	2026	2027	2028	2029	2030
20	25	30	34	38	42

Indicador 5.2

ELEMENTOS DEL INDICADOR					
Nombre	5.2 Número de proyectos de emprendimiento de base tecnológica impulsados por el instituto tecnológico o Centro				
Objetivo	Impulsar la vinculación y la asociación con los sectores productivo, público y social, fortaleciendo los procesos formativos para contribuir al desarrollo económico de las comunidades y regiones del país.				
Definición o descripción	Mide el avance institucional del indicador Número de proyectos de emprendimiento de base tecnológica impulsados por el instituto tecnológico o centro, conforme al método de cálculo definido en la matriz institucional de indicadores y con evidencia validada por el área responsable.				
Derecho asociado	Derecho a la educación superior tecnológica				
Nivel de desagregación	Proyectos	Periodicidad o frecuencia de medición	Anual	Disponibilidad de la información	Cierre del ejercicio
Unidad de medida	Proyectos	Periodo de recolección de los datos	Anual	Unidad responsable de reportar avance	DGTV
Método de cálculo	Número de proyectos de emprendimiento de base tecnológica impulsados por el instituto tecnológico o Centro en el año N				
Observaciones	Seguimiento anual conforme a la matriz institucional de indicadores y evidencia documental del área responsable.				
APLICACIÓN DEL MÉTODO DE CÁLCULO PARA LA OBTENCIÓN DE LA LÍNEA BASE					
Nombre variable 1	Número de proyectos de emprendimiento de base tecnológica impulsados por el instituto tecnológico o Centro en el año N	Valor variable 1	1	Fuente de información variable 1	Reporte institucional del área responsable; válida: DGTV; evidencia: expediente del área.
Sustitución en método de	Número de proyectos de emprendimiento de base tecnológica impulsados por el instituto tecnológico o Centro en el año N = 1				

cálculo					
VALOR DE LÍNEA BASE Y METAS					
Línea base	Valor	1	Año	2024	Línea base 2024 registrada en la matriz institucional de indicadores; fuente: Expediente de proyecto, convocatoria, oficio de autorización, responsable técnico y evidencia de vigencia o financiamiento; área productora: área responsable; validación: DGTV.
Meta 2030	Valor	4	Año	2030	Meta final del periodo de programación 2025-2030 establecida en la matriz institucional de indicadores.
SERIE HISTÓRICA DEL INDICADOR					
2019	2020	2021	2022	2023	2024
27	10	0	3	30	1
METAS					
2025	2026	2027	2028	2029	2030
1	2	2	3	3	4

Indicador 6.1

ELEMENTOS DEL INDICADOR	
Nombre	6.1 Instituto Tecnológico o centro con sistema de gestión de calidad certificado
Objetivo	Incrementar la eficiencia administrativa en la gestión institucional, garantizando austeridad y transparencia en el uso de los recursos públicos con gobernanza democrática basada en un modelo de financiamiento sostenible.
Definición o descripción	Mide el avance institucional del indicador instituto tecnológico o centro con sistema de gestión de calidad certificado, conforme al método de cálculo definido en la matriz institucional de indicadores y con evidencia validada por el área responsable.

Derecho asociado	Derecho a la educación superior tecnológica				
Nivel de desagregación	Institución certificada	Periodicidad o frecuencia de medición	Anual	Disponibilidad de la información	Cierre del ejercicio
Unidad de medida	Institución certificada	Periodo de recolección de los datos	Anual	Unidad responsable de reportar avance	SPV
Método de cálculo	Instituto Tecnológico o centro con sistema de gestión de calidad certificado en el año N				
Observaciones	Se verifica la existencia del certificado vigente, alcance, emisión, vigencia y expediente del sistema de gestión correspondiente.				
APLICACIÓN DEL MÉTODO DE CÁLCULO PARA LA OBTENCIÓN DE LA LÍNEA BASE					
Nombre variable 1	Instituto Tecnológico o centro con sistema de gestión de calidad certificado en el año N	Valor variable 1	1	Fuente de información variable 1	Constancia, dictamen, padrón o certificado vigente; valida: SPV; evidencia: expediente documental.
Sustitución en método de cálculo	Instituto Tecnológico o centro con sistema de gestión de calidad certificado en el año N = 1				
VALOR DE LÍNEA BASE Y METAS					
Línea base	Valor	1	Año	2024	Línea base 2024 registrada en la matriz institucional de indicadores; fuente: Certificado vigente, informe de auditoría y expediente del sistema de gestión; área productora: sistema institucional de gestión; validación: DME; se verifica norma, alcance, emisión y vigencia.
Meta 2030	Valor	1	Año	2030	Meta final del periodo de

					programación 2025-2030 establecida en la matriz institucional de indicadores.
SERIE HISTÓRICA DEL INDICADOR					
2019	2020	2021	2022	2023	2024
1	1	1	1	1	1
METAS					
2025	2026	2027	2028	2029	2030
1	1	1	1	1	1

Indicador 6.2

ELEMENTOS DEL INDICADOR					
Nombre	6.2 Número de servidores públicos que cumplen con al menos 40 horas de capacitación al año en temas tales como: cultura de ética, no discriminación, prevención del acoso e igualdad de género, administración pública, entre otros				
Objetivo	Incrementar la eficiencia administrativa en la gestión institucional, garantizando austeridad y transparencia en el uso de los recursos públicos con gobernanza democrática basada en un modelo de financiamiento sostenible.				
Definición o descripción	Mide el avance institucional del indicador número de servidores públicos que cumplen con al menos 40 horas de capacitación al año en temas tales como: cultura de ética, no discriminación, prevención del acoso e igualdad de género, administración pública, entre otros, conforme al método de cálculo definido en la matriz institucional de indicadores y con evidencia validada por el área responsable.				
Derecho asociado	Derecho a la educación superior tecnológica				
Nivel de desagregación	Servidores públicos capacitados	Periodicidad o frecuencia de medición	Anual	Disponibilidad de la información	Cierre del ejercicio
Unidad de medida	Servidores públicos capacitados	Periodo de recolección de los datos	Anual	Unidad responsable de reportar avance	DRH
Método de cálculo	Número de servidores públicos que cumplen con al menos 40 horas de capacitación en temas tales como: cultura de ética, no discriminación, prevención del acoso e igualdad de género, administración pública en el año N				
Observaciones	Seguimiento anual conforme a la matriz institucional de indicadores y evidencia documental del área responsable.				
APLICACIÓN DEL MÉTODO DE CÁLCULO PARA LA OBTENCIÓN DE LA LÍNEA BASE					
Nombre variable 1	Número de servidores públicos que cumplen con al menos 40	Valor variable 1	129	Fuente de información variable 1	Programa, lista, constancia y expediente de participación;

	horas de capacitación en temas tales como: cultura de ética, no discriminación, prevención del acoso e igualdad de género, administración pública en el año N				valida: DRH; evidencia: registro nominal.
Sustitución en método de cálculo	Número de servidores públicos que cumplen con al menos 40 horas de capacitación en temas tales como: cultura de ética, no discriminación, prevención del acoso e igualdad de género, administración pública en el año N = 129				
VALOR DE LÍNEA BASE Y METAS					
Línea base	Valor	129	Año	2024	Línea base 2024 registrada en la matriz institucional de indicadores; fuente: Programa anual de capacitación, listas nominales, constancias y registro de horas acumuladas; área productora: Recursos Humanos o área ejecutora; validación: DRH; criterio de no duplicidad.
Meta 2030	Valor	140	Año	2030	Meta final del periodo de programación 2025-2030 establecida en la matriz institucional de indicadores.
SERIE HISTÓRICA DEL INDICADOR					
2019	2020	2021	2022	2023	2024
140	121	143	143	159	129

METAS					
2025	2026	2027	2028	2029	2030
129	129	132	135	138	140



TECNOLÓGICO
NACIONAL DE MÉXICO®



Anexo 1. Matriz de seguimiento de indicadores de gestión

9. Anexo 1. Matriz de seguimiento de indicadores de gestión

El Anexo 1 integra los indicadores de gestión seleccionados en la matriz institucional de indicadores. Para efectos de seguimiento, la matriz constituye la fuente programática de referencia del presente Programa Institucional, por lo que las líneas base, metas anuales, áreas responsables, fuentes de evidencia y observaciones metodológicas deberán leerse conforme a lo registrado en ella. Los 12 indicadores estratégicos permanecen en el apartado 8 con ficha completa; los indicadores de gestión se organizan por objetivo para conservar trazabilidad con las estrategias, líneas de acción, metas anuales, áreas responsables y evidencias documentales correspondientes.

9.1 Catálogo de abreviaturas de áreas responsables

Sigla	Área
CC	Centro de Cómputo
CI	Centro de Información
DAE	Departamento de Actividades Extraescolares
DCB	Departamento de Ciencias Básicas
DCD	Departamento de Comunicación y Difusión
DCEA	Departamento de Ciencias Económico-Administrativas
DDA	Departamento de Desarrollo Académico
DEP	División de Estudios Profesionales
DEPI	División de Estudios de Posgrado e Investigación
DGTV	Departamento de Gestión Tecnológica y Vinculación
DIEE	Departamento de Ingeniería Eléctrica y Electrónica
DII	Departamento de Ingeniería Industrial
DIR	Dirección del Instituto Tecnológico de Minatitlán
DME	Departamento de Mantenimiento de Equipo
DMM	Departamento de Metal-Mecánica
DPPP	Departamento de Planeación, Programación y Presupuestación
DQB	Departamento de Química y Bioquímica
DRF	Departamento de Recursos Financieros
DRH	Departamento de Recursos Humanos
DRMS	Departamento de Recursos Materiales y Servicios
DSE	Departamento de Servicios Escolares
ISC	Departamento de Sistemas y Computación
SA	Subdirección Académica
SPV	Subdirección de Planeación y Vinculación
SSA	Subdirección de Servicios Administrativos

9.2 Matriz de indicadores del objetivo 1: Acceso, cobertura y equidad

Objetivo	Estrategia	Línea de acción	Código indicador	Nombre del indicador	LB 2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030	Área(s) responsable(s)
Obj. 1	1.1	1.1.2 Impulsar el crecimiento de la matrícula en licenciatura con criterios de inclusión y equidad, ampliando la oferta educativa, los programas de becas y las acciones de promoción en comunidades	1.1.2.2	Matrícula de licenciatura	3,223	3,295	3,380	3,440	3,500	3,580	3,650	DEP

		con menor acceso.										
Obj. 1	1.1	1.1.3 Fomentar el incremento de la matrícula en programas de posgrado del TecNM, priorizando áreas estratégicas para el desarrollo nacional, mediante acciones de promoción, vinculación con el sector productivo y fortalecimiento de la oferta académica.	1.1.3.3	Matrícula de posgrado	3	3	3	4	10	16	18	DEPI
Obj. 1	1.1	1.1.4 Ampliar la oferta educativa de licenciatura en las modalidades previstas por la LGES, mediante la oferta de nuevos programas académicos.	1.1.4.4	Creación de nuevos programas educativos de licenciatura	0	0	0	0	1	0	1	DEP
Obj. 1	1.1	1.1.5 Ampliar la oferta de programas de posgrado, atendiendo las necesidades de los sectores estratégicos en las distintas regiones del país, con base en diagnósticos regionales, vinculación con los sectores productivos y promoción de programas interinstitucionales.	1.1.5.5	Creación de nuevos programas educativos de posgrado	0	0	0	0	1	0	1	DEPI
Obj. 1	1.1	1.1.6 Fortalecer la educación no escolarizada (en línea o virtual y a distancia) y mixta con el apoyo de plataformas tecnológicas y capacitación docente.	1.1.6.6	Matrícula en modalidad no escolarizada y mixta	94	207	220	240	260	280	300	DEP
Obj. 1	1.1	1.1.8 Implementar jornadas de difusión y comunicación institucional de la oferta educativa del TecNM a nivel local, regional y nacional, mediante campañas en medios digitales, impresos y presenciales.	1.1.8.8	Jornada de difusión y comunicación institucional implementada	1	1	1	1	1	1	1	DCD
Obj. 1	1.1	1.1.10 Asegurar el máximo aprovechamiento de la capacidad instalada en los Institutos Tecnológicos y Centros mediante la optimización de espacios, recursos y horarios.	1.1.10.10	Porcentaje de utilización de capacidad instalada	100	100	100	100	100	100	100	DPPP
Obj. 1	1.2	1.2.1. Fomentar la participación de estudiantes del TecNM en los programas oficiales de becas con énfasis en grupos vulnerables, mediante campañas de difusión, asesoría personalizada y acompañamiento en los procesos de solicitud y registro.	1.2.1.11	Número de alumnos becados	3,223	3,506	60	65	70	75	80	DSE
Obj. 1	1.2	1.2.2. Fortalecer los programas de tutorías, andamiaje y de apoyo socioemocional mediante esquemas de acompañamiento gradual que fortalezca	1.2.2.12	Cobertura de estudiantes en el	957	1,330	1,350	1,380	1,410	1,600	1,800	DDA

		el desempeño académico y la permanencia estudiantil.		programa de andamiaje institucional								
Obj. 1	1.2	1.2.3. Impulsar la formación continua de tutores mediante talleres, diplomados y cursos especializados en acompañamiento académico y apoyo socioemocional, con el fin de sensibilizarlos sobre las necesidades del estudiantado en contextos diversos.	1.2.3.13	Número de docentes formados en estrategias de andamiaje	25	39	40	42	44	60	70	DDA
Obj. 1	1.2	1.2.4. Promover la implementación de talleres de nivelación académica en áreas críticas, según cada programa educativo mediante diagnósticos académicos.	1.2.4.14	Número de talleres de nivelación implementados	4	8	8	8	10	10	10	DDA
Obj. 1	1.2	1.2.6. Impulsar la mejora del índice de eficiencia terminal mediante el fortalecimiento del acompañamiento académico, la implementación de planes de nivelación y el seguimiento individualizado del progreso estudiantil.	1.2.6.16	Índice de eficiencia terminal por cohorte generacional	34.46	24.1	24.2	24.3	24.4	24.5	24	DEP / DSE
Obj. 1	1.2	1.2.7. Promover la titulación oportuna de estudiantes de licenciatura del TecNM mediante programas de acompañamiento académico, asesorías especializadas y simplificación de trámites administrativos.	1.2.7.17	Índice de titulación licenciatura	60	70	70	70	70	70	70	DEP
Obj. 1	1.3	1.3.1 Promover la realización y recepción de visitas a escuelas de educación básica y medio superior y de eventos itinerantes que despierten el interés vocacional de niñas, niños y adolescentes en las carreras que ofrece el TecNM.	1.3.1.18	Número de visitas a escuelas de educación básica y medio superior realizadas y/o recibidas	8	33	33	34	35	35	36	DDA
Obj. 1	1.3	1.3.2 Promover salidas laterales, certificaciones parciales y microcredenciales que reconozcan aprendizajes previos y eviten la pérdida de la trayectoria formativa de las y los estudiantes, mediante la implementación de esquemas flexibles de evaluación, acreditación y reconocimiento académico.	1.3.2.19	Número de estudiantes que obtuvieron una salida lateral, certificación parcial o microcredencial	0	0	8	10	12	20	25	DSE
Obj. 1	1.3	1.3.4 Establecer los mecanismos de articulación y operación para que los	1.3.4.21	Número de estudiantes	0	0	10	15	20	25	30	DGTV

		egresados de bachilleratos tecnológicos puedan ingresar a los institutos tecnológicos con pase automático.		que ingresan al Instituto Tecnológico o mediante convenio de libre tránsito o pase directo									
Obj. 1	1.4	1.4.1 Promover campañas de orientación vocacional con enfoque de género, mediante talleres, pláticas informativas y materiales digitales, que fomenten el interés de niñas y adolescentes en las áreas STEM.	1.4.1.22	Número de campañas de orientación vocacional con enfoque de género implementadas	1	1	1	1	1	1	1	1	DDA
Obj. 1	1.4	1.4.2 Implementar un programa especial para incrementar la participación de mujeres en actividades de docencia e investigación del TecNM, a través de talleres, diplomados y programas de capacitación con enfoque de género.	1.4.2.23	Número de mujeres docentes e investigadoras del instituto tecnológico o centro que participaron en talleres, diplomados o programas de capacitación con enfoque de género	0	12	12	12	15	16	18	DDA	
Obj. 1	1.4	1.4.3. Garantizar que los institutos tecnológicos y centros cuenten con espacios accesibles para personas con discapacidad, mediante la adecuación de instalaciones físicas, señalización y mobiliario.	1.4.3.24	Número de espacios accesibles para personas con discapacidad	20	25	26	27	28	29	30	DME	
Obj. 1	1.4	1.4.4 Implementar un programa que garantice la inclusión efectiva de estudiantes de pueblos indígenas, promoviendo la no discriminación y la	1.4.4.25	Número de talleres implementados para	2	3	3	4	4	5	5	DDA	

		igualdad de oportunidades, mediante talleres, asesorías académicas, tutorías culturales y difusión de políticas inclusivas.		promover la no discriminación y la igualdad de oportunidades									
Obj. 1	1.4	1.4.5 Implementar un programa para eliminar el lenguaje sexista y excluyente entre estudiantes, mediante campañas de sensibilización, capacitación docente y actividades de formación en comunicación inclusiva.	1.4.5.26	Programa especial para la eliminación de lenguaje sexista implementado	1	1	1	1	1	1	1	1	DCD
Obj. 1	1.4	1.4.6 Fomentar la sana convivencia con tolerancia e inclusión, mediante acciones de sensibilización, capacitación y actividades que fortalezcan el respeto a la diversidad, la igualdad de oportunidades y el apoyo comunitario.	1.4.6.27	Número de acciones institucionales de sensibilización, capacitación y convivencia realizadas para promover la tolerancia, la inclusión y el respeto a la diversidad	3	4	4	4	5	5	5	5	DRH
Obj. 1	1.4	1.4.7 Actualizar el marco normativo, mediante la revisión de lineamientos y políticas institucionales, para asegurar la inclusión de estudiantes de grupos vulnerables y la incorporación de la perspectiva de género.	1.4.7.28	Número de lineamientos y políticas institucionales actualizados para incorporar la perspectiva de género y garantizar la inclusión de estudiantes de grupos	0	1	1	1	1	1	1	1	DCD

				vulnerables								
Obj. 1	1.5	1.5.1 Actualizar el inventario de aulas, talleres, laboratorios y anexos, mediante inspecciones periódicas y recopilación de información institucional, a fin de identificar carencias, necesidades de mantenimiento y requerimientos de infraestructura.	1.5.1.29	Inventario de aulas, talleres, laboratorios y anexos actualizado	1	1	1	1	1	1	1	DME
Obj. 1	1.5	1.5.2 Realizar un diagnóstico integral sobre la obsolescencia del equipo en talleres y laboratorios, mediante inventarios, revisión técnica y encuestas a usuarios, con el fin de identificar necesidades de actualización, modernización y priorización de inversiones.	1.5.2.30	Diagnóstico de obsolescencia de equipo realizado	1	1	1	1	1	1	1	DRMS
Obj. 1	1.5	1.5.3 Modernizar los talleres y laboratorios de los Institutos Tecnológicos y Centros, asegurando la actualización de equipos, software y tecnología educativa para favorecer los procesos de enseñanza-aprendizaje.	1.5.3.31	Porcentaje de talleres y laboratorios modernizados	13.33	8	8	9	9	9	10	DME
Obj. 1	1.5	1.5.4 Ampliar la capacidad instalada de aulas en los Institutos Tecnológicos y Centros, mediante la construcción, rehabilitación y equipamiento de espacios educativos adecuados.	1.5.4.32	Nuevas aulas acondicionadas para la docencia	0	0	37	37	37	37	38	DME
Obj. 1	1.5	1.5.5 Regularizar la propiedad de terrenos e instalaciones de los institutos tecnológicos, unidades y centros mediante la gestión legal y administrativa ante las autoridades correspondientes.	1.5.5.33	Número de predios regularizados	0	0	0	1	0	0	0	DPPP
Obj. 1	1.5	1.5.6 Fomentar el uso compartido de instalaciones y equipos entre institutos tecnológicos y otras instituciones educativas, a fin de optimizar recursos y ampliar las oportunidades académicas y de investigación.	1.5.6.34	Número de instalaciones compartidas con otros institutos tecnológicos y centros	0	1	1	1	1	1	1	DGTV
Obj. 1	1.5	1.5.7 Promover que los Institutos Tecnológicos y Centros cuenten con infraestructura inclusiva, adaptadas a las características de sus comunidades y conforme a su viabilidad técnica, económica y social.	1.5.7.35	Instituto tecnológico o centros que cuentan con infraestructura inclusiva	1	1	1	1	1	1	1	DME
Obj. 1	1.5	1.5.8 Fortalecer la infraestructura digital	1.5.8.36	Número de	4	4	4	4	5	5	6	CC

		y las plataformas educativas para ampliar y diversificar la oferta académica en modalidades no escolarizada (en línea o virtual y a distancia y mixta) y mixta, mediante la adquisición de tecnologías, desarrollo de software educativo y capacitación docente en el uso de herramientas digitales.		plataformas tecnológicas en operación									
--	--	--	--	---------------------------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--

9.3 Matriz de indicadores del objetivo 2: Excelencia educativa

Objetivo	Estrategia	Línea de acción	Código indicador	Nombre del indicador	LB 2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030	Área(s) responsable(s)
Obj. 2	2.1	2.1.1 Actualizar los programas académicos de licenciatura con flexibilidad curricular, incorporando enfoques transversales en sostenibilidad, ciudadanía, derechos humanos y justicia social, para fortalecer el pensamiento crítico y garantizar su pertinencia frente a las necesidades de la sociedad y del sector productivo.	2.1.2.37	Número de programas académicos de licenciatura actualizados con flexibilidad curricular y enfoques transversales en sostenibilidad, ciudadanía, derechos humanos y justicia social	0	2	2	2	2	4	6	DEP
Obj. 2	2.1	2.1.2 Realizar procesos de autoevaluación institucional y de programas de licenciatura conforme a los criterios y lineamientos del SEAES, mediante talleres de capacitación, recolección y análisis de evidencias, y la participación de comités académicos internos.	2.1.3.38	Informe de autoevaluación SEAES realizado	0	1	1	1	1	1	1	DIEE
Obj. 2	2.1	2.1.3 Fortalecer la calidad institucional mediante la elaboración de planes de mejora derivados de las autoevaluaciones del SEAES, que incluyan acciones específicas, plazos y responsables, a través de la revisión sistemática de resultados y la consulta con comités académicos, con el fin de asegurar la mejora continua de los procesos académicos y de gestión.	2.1.4.39	Plan de mejora elaborado derivado de las autoevaluaciones SEAES	0	1	1	1	1	1	1	DIEE

Obj. 2	2.1	2.1.5 Impulsar la acreditación internacional de programas académicos de licenciatura, con el propósito de garantizar estándares de calidad global, mediante asesorías, talleres de preparación y acompañamiento en los procesos de evaluación por organismos acreditadores internacionales.	2.1.6.41	Número de programas de licenciatura acreditados por organismos internacionales	0	0	0	0	0	1	1	DQB
Obj. 2	2.2	2.2.1 Evaluar la pertinencia de los programas de posgrado de conformidad con los requerimientos para el desarrollo local, regional y nacional, mediante análisis de demanda laboral, consulta con sectores productivos y sociales, y revisión de tendencias académicas y científicas.	2.2.1.43	Elaboración de estudios de pertinencia para nuevos programas de posgrado.	0	0	0	1	1	1	0	DEPI
Obj. 2	2.2	2.2.2 Aperturar nuevos programas de posgrado que cumplan los criterios del Sistema Nacional de Posgrado (SNP), mediante estudios de factibilidad y aseguramiento de la infraestructura y recursos necesarios.	2.2.2.44	Número de nuevos programas de posgrado autorizados	0	0	0	0	1	0	1	DEPI
Obj. 2	2.2	2.2.3 Fomentar la creación de posgrados especiales, interinstitucionales y multisedes en diferentes modalidades educativas, mediante la colaboración entre Institutos Tecnológicos y Centros de investigación.	2.2.3.45	Número de nuevos programas de posgrado especiales, interinstitucionales y multisedes autorizados	0	0	0	0	0	0	1	DEPI
Obj. 2	2.2	2.2.4 Impulsar la oferta de programas de posgrado en distintas modalidades y opciones educativas, mediante convenios y proyectos conjuntos con empresas y organizaciones del sector productivo, a fin de potenciar la vinculación, mejorar la pertinencia de la formación académica y fortalecer las competencias profesionales de las y los estudiantes.	2.2.4.46	Número de programas de posgrado en modalidad no escolarizada	0	0	0	0	1	1	1	DEPI
Obj. 2	2.3	2.3.1 Apoyar al personal académico para la realización de estudios de posgrado nacionales e internacionales, mediante programas de becas, convenios con instituciones educativas y esquemas de incentivo institucional, con el fin de elevar su nivel de	2.3.1.48	Porcentaje de académicos con estudios de posgrado (especialida	42.15	43	44	45	46	47	48	DDA

		habilitación académica.		d, maestría y doctorado)									
Obj. 2	2.3	2.3.2 Impulsar la participación del personal docente en los programas de formación y actualización docente mediante cursos, talleres, diplomados y seminarios.	2.3.2.49	Número de académicos participantes en cursos de formación y actualización docente	284	263	265	270	275	280	285	DDA	
Obj. 2	2.3	2.3.3 Fomentar la participación del personal docente en los programas de actualización profesional, mediante cursos, estancias, diplomados y certificaciones, con el fin de fortalecer sus competencias y mantenerlos alineados con las mejores prácticas profesionales.	2.3.3.50	Número de académicos participantes en cursos de actualización profesional	127	180	200	210	220	225	230	DDA	
Obj. 2	2.3	2.3.5 Fortalecer el programa de estímulos al desempeño del personal docente, a fin de reconocer la calidad académica, incentivar la producción científica y académica, y promover la mejora continua, mediante la asignación de incentivos basados en indicadores de desempeño, productividad académica y participación en proyectos institucionales.	2.3.5.52	Número de docentes beneficiados por el Programa de Estímulos al Desempeño Académico	0	0	30	30	32	35	37	DDA	
Obj. 2	2.4	2.4.1 Promover la capacitación docente en el uso de las plataformas tecnológicas para la educación no escolarizada y mixta, mediante cursos, talleres y asesorías especializadas que fortalezcan las competencias digitales y pedagógicas del personal académico.	2.4.1.53	Número de docentes capacitados en el uso de plataformas tecnológicas	102	169	170	172	175	178	180	DDA	
Obj. 2	2.4	2.4.2 Impulsar el desarrollo de cursos masivos abiertos en línea (MOOC) para potenciar el aprendizaje y la accesibilidad del conocimiento, mediante el diseño de contenidos digitales innovadores y pertinentes.	2.4.2.54	Número de cursos tipo MOOC ofertados	0	0	0	1	1	1	1	DDA	
Obj. 2	2.4	2.4.3 Promover la creación de recursos educativos digitales como videos, presentaciones interactivas, podcasts, guías de estudio, entre otros, que estén disponibles en línea para que las y los estudiantes puedan acceder a ellos en cualquier momento y desde cualquier lugar, adaptándose a sus horarios y disponibilidad.	2.4.3.55	Número de recursos educativos digitales creados y disponibles en línea para estudiantes	0	0	0	1	1	1	1	DDA	

				del instituto tecnológico o centro									
Obj. 2	2.4	2.4.5 Fomentar el uso de las Tecnologías de la Información, Comunicación, Conocimiento y Aprendizaje Digital (TICCAD) en la formación y capacitación del personal docente, directivo y de apoyo a la educación, mediante programas de actualización continua y plataformas virtuales de aprendizaje.	2.4.5.57	Número de personas capacitadas con el uso de TICCAD	100	150	155	160	165	170	175	DRH	
Obj. 2	2.4	2.4.6 Garantizar que en las modalidades no escolarizada y mixta se brinden servicios de apoyo tecnológico adecuados tanto a estudiantes como a docentes, mediante la implementación de plataformas accesibles, soporte técnico especializado y recursos digitales actualizados que fortalezcan los procesos de enseñanza-aprendizaje.	2.4.6.58	Número de incidencias atendidas en servicios de apoyo tecnológico	100	150	155	160	165	170	175	CC	
Obj. 2	2.4	2.4.7 Fomentar el uso y aprovechamiento de bibliotecas digitales en los Institutos Tecnológicos y Centros, como recurso clave para fortalecer la investigación, la docencia y el aprendizaje autónomo.	2.4.7.59	Número de usuarios en bibliotecas digitales	500	1,000	1,100	1,200	1,300	1,400	1,500	CI	

9.4 Matriz de indicadores del objetivo 3: Educación integral

Objetivo	Estrategia	Línea de acción	Código indicador	Nombre del indicador	LB 2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030	Área(s) responsable(s)
Obj. 3	3.1	3.1.1 Incorporar en los planes y programas educativos actividades que estimulen el pensamiento crítico, la creatividad y la innovación, mediante metodologías como el aula invertida, la gamificación y el aprendizaje basado en retos.	3.1.1.60	Porcentaje de programas académicos que incorporan actividades que estimulan el pensamiento crítico, la creatividad y la innovación	50	60	62	64	66	68	70	DEP
Obj. 3	3.1	3.1.2 Fomentar el uso de metodologías educativas activas y participativas que	3.1.2.61	Porcentaje de	40	50	52	54	56	58	60	DEP

		impulsen la resolución de problemas y el trabajo en equipo, tales como el aprendizaje colaborativo, el método de casos, el aprendizaje basado en problemas, el aprendizaje-servicio, el aprendizaje basado en proyectos y la metodología de aula-taller.		programas académicos que incorporan metodologías de aprendizaje activo								
Obj. 3	3.1	3.1.3 Promover la enseñanza de habilidades socioemocionales, como la empatía, la resiliencia y la inteligencia emocional, a través de programas y talleres específicos.	3.1.3.62	Número de estudiantes que participan en programas o talleres de habilidades socioemocionales	150	200	220	240	260	280	300	DDA
Obj. 3	3.1	3.1.4 Establecer alianzas con instituciones y expertos en diversas áreas para enriquecer el currículo con experiencias prácticas que potencien las habilidades para la vida, mediante visitas, charlas y proyectos colaborativos.	3.1.4.63	Número de alianzas con instituciones y expertos para potenciar las habilidades para la vida, mediante visitas, charlas y proyectos colaborativos	2	3	3	4	4	5	5	DGTV
Obj. 3	3.1	3.1.5 Incrementar la participación de los egresados en programas de actualización y educación continua a través de la oferta de cursos, diplomados y talleres especializados, así como mediante plataformas virtuales y programas de vinculación con la industria y organismos académicos, con el fin de fortalecer su desarrollo profesional y mantenerlos vinculados con el instituto tras la titulación.	3.1.5.64	Número de egresados que participan en programas de actualización o educación continua tras finalizar sus estudios de	0	0	0	10	20	30	50	DGTV

				licenciatura o posgrado								
Obj. 3	3.2	3.2.1 Promover la participación de la totalidad del estudiantado en actividades culturales, artísticas, deportivas y de compromiso cívico a través de programas extracurriculares integrales y estrategias de vinculación estudiantil, con el fin de fortalecer su formación integral y el sentido de pertenencia institucional.	3.2.1.66	Porcentaje de estudiantes que participan en actividades culturales, artísticas, deportivas y/o de compromiso cívico	23.36	24	24.5	25	25.5	26	27	DAE
Obj. 3	3.2	3.2.3 Fomentar la participación de las y los estudiantes de reingreso en actividades culturales, artísticas, deportivas y de compromiso cívico, a través del seguimiento de la participación estudiantil en dichas actividades.	3.2.3.68	Número de estudiantes de reingreso que participan en actividades culturales, artísticas, deportivas y/o de compromiso cívico	163	300	420	540	650	720	770	DAE
Obj. 3	3.2	3.2.4 Promover la realización de eventos culturales, deportivos y cívicos mediante convocatorias de participación.	3.2.4.69	Número de eventos culturales, cívicos y deportivos realizados	10	8	8	9	9	10	10	DAE
Obj. 3	3.2	3.2.5 Reforzar la plantilla de promotores culturales, artísticos, deportivos y de compromiso cívico, a fin de potenciar el desarrollo integral de las y los estudiantes, mediante la formación, capacitación y actualización permanente del personal especializado.	3.2.5.70	Número de nuevos promotores culturales, artísticos, deportivos y de compromiso cívico incorporados o formados.	4	4	4	4	4	4	4	DAE
Obj. 3	3.2	3.2.6 Fortalecer la infraestructura para la realización de actividades culturales, artísticas, deportivas y de compromiso cívico, mediante la construcción, rehabilitación y equipamiento de	3.2.6.71	Porcentaje de instalaciones para el desarrollo	8	9	10	11	12	13	14	DME

		espacios especializados.		de actividades culturales, artísticas, deportivas y de compromiso cívico rehabilitadas para su uso.								
Obj. 3	3.2	3.2.7 Fomentar la creación de semilleros deportivos, a través de actividades de selección y seguimiento del desempeño atlético, para identificar y desarrollar talentos deportivos.	3.2.7.72	Número de estudiantes con talento deportivo canalizados a instancias deportivas de alto nivel	2	3	3	4	4	5	5	DAE
Obj. 3	3.2	3.2.8 Impulsar la formación de promotores comunitarios, mediante talleres, cursos y actividades prácticas que desarrollen competencias en liderazgo, compromiso social y gestión de proyectos comunitarios.	3.2.8.73	Número de promotores comunitarios formados	0	5	6	8	10	12	15	DAE
Obj. 3	3.3	3.3.1 Promover en la población estudiantil el desarrollo de competencias comunicativas en una segunda lengua extranjera mediante cursos, talleres, prácticas lingüísticas y plataformas digitales, orientadas a mejorar su empleabilidad y movilidad académica.	3.3.1.74	Número de estudiantes que demuestran capacidades de comunicación en una segunda lengua extranjera	675	685	695	705	715	725	735	SA
Obj. 3	3.3	3.3.2 Fortalecer en los docentes el dominio de una segunda lengua extranjera o indígena mediante cursos especializados, certificaciones y programas de actualización continua.	3.3.2.75	Número de docentes que demuestran capacidades de comunicación en una segunda lengua extranjera	10	10	10	11	12	13	14	DDA
Obj. 3	3.3	3.3.3 Fomentar el conocimiento y la	3.3.3.76	Número de	0	0	0	1	1	1	2	SA

		práctica de lenguas indígenas, mediante talleres, cursos, actividades extracurriculares y recursos digitales, con el propósito de preservar el patrimonio cultural, fortalecer la identidad nacional y promover la inclusión intercultural.		estudiantes que demuestran capacidades de comunicación en una lengua indígena									
Obj. 3	3.3	3.3.5 Implementar mecanismos de evaluación y certificación de competencias lingüísticas en estudiantes y docentes, a través de convenios con instituciones certificadoras nacionales e internacionales, asegurando alineación con estándares reconocidos.	3.3.5.78	Número de estudiantes del instituto tecnológico o centro que obtuvieron una certificación de competencia en idioma inglés	80	85	90	95	100	105	110	SA	
Obj. 3	3.4	3.4.1 Integrar en los programas educativos actividades que promuevan la reflexión y el debate sobre valores universales mediante el análisis de casos reales y estudios de casos significativos.	3.4.1.79	Porcentaje de programas académicos que incorporan actividades que promuevan la reflexión y el debate sobre valores universales	50	60	62	64	66	68	70	DEP	
Obj. 3	3.4	3.4.2 Organizar charlas, talleres y eventos extracurriculares que aborden temas relacionados con la no discriminación, la equidad de género, la inclusión y la responsabilidad social, mediante la colaboración con expertos, organizaciones sociales y comités institucionales.	3.4.2.80	Número de eventos extracurriculares que aborden temas de no discriminación, equidad de género, inclusión y responsabilidad social	3	3	3	3	3	3	3	DCD	
Obj. 3	3.4	3.4.3 Fomentar la participación de	3.4.3.81	Número de	300	350	360	370	380	400	420	DQB	

		estudiantes en prácticas que fortalezcan la conciencia ambiental, el uso responsable de los recursos y el cuidado del entorno, mediante talleres, proyectos comunitarios y actividades de voluntariado ambiental.		estudiantes que participan en prácticas que fortalecen la conciencia ambiental									
Obj. 3	3.4	3.4.4 Implementar una campaña que fomente la cultura de la paz y la lucha contra las adicciones, a través de conferencias, materiales digitales y actividades de sensibilización en los institutos tecnológicos.	3.4.4.82	Campaña de cultura por la paz y lucha contra las adicciones implementada	1	1	1	1	1	1	1	1	DCD
Obj. 3	3.4	3.4.5 Impulsar el diseño de microcursos en línea que promueven hábitos de vida saludable, fortalezcan la formación ciudadana y fomenten la cultura de la paz, mediante plataformas educativas virtuales y colaboración con expertos en salud y educación cívica.	3.4.5.83	Número de microcursos que promueven hábitos saludables, formación ciudadana y cultura de la paz.	0	1	1	2	2	2	2	2	DCD
Obj. 3	3.4	3.4.6 Promover círculos de lectura en los Institutos Tecnológicos como espacios de diálogo y reflexión que fortalezcan la comprensión lectora, el pensamiento crítico, la educación en valores y la convivencia entre la comunidad estudiantil, mediante clubes de lectura, talleres literarios y plataformas digitales de intercambio.	3.4.6.84	Número de estudiantes participantes en círculos de lectura	50	80	85	90	95	100	110	110	CI

9.5 Matriz de indicadores del objetivo 4: Investigación científica, desarrollo tecnológico e innovación

Objetivo	Estrategia	Línea de acción	Código indicador	Nombre del indicador	LB 2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030	Área(s) responsable(s)
Obj. 4	4.1	4.1.1 Incrementar la participación de los Institutos Tecnológicos y Centros en el desarrollo de investigación, científica, humanística, de desarrollo tecnológico e innovación, a través de la difusión de las Convocatorias del TecNM.	4.1.1.85	Instituto tecnológico o centros que participa en convocatorias que ofrezcan	1	1	1	1	1	1	1	DEPI

				recursos para la investigación, el desarrollo tecnológico y la innovación								
Obj. 4	4.1	4.1.3 Impulsar la participación del personal académico en convocatorias externas al TecNM que ofrezcan recursos para la investigación científica, el desarrollo tecnológico y la innovación, a través de la difusión de convocatorias y el acompañamiento a las postulaciones de proyectos.	4.1.3.87	Número de académicos participantes en proyectos de investigación científica, desarrollo Tecnológico e innovación	10	10	10	10	12	14	16	DEPI
Obj. 4	4.1	4.1.4 Impulsar el incremento de los productos de investigación —como artículos en revistas arbitradas e indexadas, artículos de divulgación, libros, capítulos de libro, ponencias en congresos, prototipos, patentes y tesis— que evidencien el trabajo académico y científico del personal académico, mediante programas de acompañamiento, revisión por pares y difusión de buenas prácticas en la producción científica.	4.1.4.88	Número de productos de investigación -artículos en revistas arbitradas e indexadas, libros, capítulos de libro, ponencias en congresos, prototipos, patentes y tesis-	9	14	14	15	16	17	18	DEPI
Obj. 4	4.2	4.2.2 Acercar actividades o eventos de apoyo técnico y mentoría por parte de la SECIHTI -en coordinación con las instancias del TecNM competentes-, para que el personal académico elabore adecuadamente sus expedientes para el ingreso o avance en el SNII.	4.2.2.90	Número de eventos de apoyo al personal académico para la elaboración de expedientes para el ingreso o avance en el SNII	0	1	1	1	1	1	1	DEPI
Obj. 4	4.2	4.2.3 Incentivar los Institutos Tecnológicos y Centros para que	4.2.3.91	Número de académicos	0	1	1	2	2	2	3	DEPI

		brinden apoyo institucional, recursos y capacitación al personal docente que realiza investigación para la elaboración, consolidación y difusión de productos de investigación que respalden la incorporación, el mantenimiento o la promoción del personal académico hacia niveles superiores en el SNII.		que avanzan de nivel en el SNII									
Obj. 4	4.3	4.3.1 Ampliar el registro de cuerpos académicos fomentando la integración de grupos de investigación consolidados y la generación de proyectos de alto impacto académico y social.	4.3.1.92	Número de cuerpos académicos en formación	0	0	0	0	1	1	1		DEPI
Obj. 4	4.3	4.3.2 Impulsar la transición de cuerpos académicos hacia niveles superiores, fortaleciendo su producción científica, tecnológica y académica.	4.3.2.93	Número de cuerpos académicos en consolidación y consolidados	0	0	0	0	0	0	1		DEPI
Obj. 4	4.3	4.3.3 Fomentar la participación de estudiantes de licenciatura y posgrado en proyectos desarrollados por los Cuerpos Académicos, a fin de fortalecer su productividad y contribuir a la formación de nuevos investigadores.	4.3.3.94	Número de proyectos desarrollados por Cuerpos Académicos que integran estudiantes de licenciatura o posgrado.	0	0	0	0	1	1	1		DEPI
Obj. 4	4.3	4.3.4 Organizar pláticas, talleres y sesiones informativas para personal académico sobre la conformación, registro y funcionamiento de cuerpos académicos, con el fin de fomentar su participación y fortalecimiento institucional.	4.3.4.95	Número de eventos informativos sobre conformación de cuerpos académicos	0	0	0	1	1	1	1		DEPI
Obj. 4	4.3	4.3.5 Fomentar la participación del personal académico en redes de investigación científica y tecnológica, mediante convenios, colaboración interinstitucional y programas de intercambio que fortalezcan la vinculación académica y el desarrollo de proyectos conjuntos.	4.3.5.96	Número de académicos que participan en redes de investigación.	2	3	3	4	4	5	5		DEPI
Obj. 4	4.4	4.4.1 Promover la participación de	4.4.1.97	Número de	186	42	45	48	50	55	60		DEPI

		estudiantes en proyectos de investigación liderados por docentes, asegurando su participación en distintas fases del proceso investigativo.		estudiantes que participan en proyectos de investigación									
Obj. 4	4.4	4.4.2 Desarrollar programas de mentoría entre personal académico y estudiantes, mediante asesorías especializadas para fortalecer competencias investigativas, metodológicas y habilidades de análisis crítico.	4.4.2.98	Número de estudiantes participantes en programas de mentoría para fomentar la investigación	5	10	12	14	16	18	20		DEPI
Obj. 4	4.4	4.4.3 Impulsar la capacitación de estudiantes mediante cursos, talleres y diplomados en diseño de investigación, manejo de datos y difusión de resultados científicos, fortaleciendo su capacidad para participar en proyectos académicos y científicos.	4.4.3.99	Número de estudiantes capacitados en técnicas de investigación	20	40	42	45	48	50	55		DEPI
Obj. 4	4.4	4.4.4 Incentivar en los Institutos Tecnológicos y Centros a que favorezcan la titulación por tesis en licenciatura y posgrado mediante asesorías especializadas, apoyo metodológico y seguimiento académico, como medio para fortalecer la formación investigativa de las y los estudiantes.	4.4.4.100	Número de tesis de licenciatura y posgrado presentadas	5	10	11	12	13	14	15		DEPI
Obj. 4	4.5	4.5.1 Modernizar los talleres y laboratorios, con equipos especializados y software para asegurar su operatividad y vigencia tecnológica, mediante la adquisición de tecnología actualizada y capacitación del personal en su uso y gestión.	4.5.1.101	Porcentaje de laboratorios modernizados	13.33	14	15	16	17	18	20		DME
Obj. 4	4.5	4.5.2 Ampliar el equipamiento especializado para la investigación en los proyectos estratégicos y polos de desarrollo del país, mediante la gestión de recursos federales, estatales y de colaboración con el sector privado.	4.5.2.102	Número de nuevos equipos adquiridos para la investigación en proyectos estratégicos del Gobierno Federal	0	0	0	1	0	1	0		DPPP

Obj. 4	4.5	4.5.4 Impulsar el uso de plataformas digitales, repositorios y herramientas tecnológicas que fortalezcan la producción y difusión científica, mediante la capacitación de académicos y la integración de recursos tecnológicos actualizados.	4.5.4.104	Número de plataformas tecnológicas en operación	4	4	4	4	5	5	6	CC
Obj. 4	4.5	4.5.5 Fomentar el uso compartido y eficiente de la infraestructura institucional para el desarrollo de actividades científicas, tecnológicas y de innovación, mediante la creación de convenios internos entre laboratorios, talleres y unidades de investigación.	4.5.5.105	Número de convenios de uso compartido de instalaciones para las actividades científicas, tecnológicas y de innovación realizados	0	1	1	1	1	2	2	DGTV

9.6 Matriz de indicadores del objetivo 5: Vinculación con sectores público, social y productivo

Objetivo	Estrategia	Línea de acción	Código indicador	Nombre del indicador	LB 2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030	Área(s) responsable(s)
Obj. 5	5.1	5.1.1 Consolidar los Consejos de Vinculación Institucional de los institutos tecnológicos con la implementación de mecanismos de seguimiento y evaluación de acuerdos y proyectos derivados de los consejos.	5.1.1.106	Instituto Tecnológico o Centro que cuenta con consejo de Vinculación en operación	1	1	1	1	1	1	1	DGTV
Obj. 5	5.1	5.1.2 Fortalecer la vinculación intrainstitucional mediante la celebración y actualización de convenios entre los institutos tecnológicos y los centros del TecNM.	5.1.2.107	Número de acuerdos de colaboración intraTecNM vigentes	0	1	1	1	1	2	2	DGTV
Obj. 5	5.1	5.1.3 Fomentar la colaboración externa convenios de vinculación entre los Institutos Tecnológicos y Centros del TecNM con instituciones de educación superior y centros de investigación nacionales e internacionales, a través del desarrollo de proyectos conjuntos, movilidad académica y transferencia de conocimiento.	5.1.3.108	Número de convenios de vinculación vigentes entre institutos tecnológicos y centros del TecNM	0	1	1	1	1	2	2	DGTV

				con instituciones de educación superior y centros de investigación nacionales e internacionales								
Obj. 5	5.1	5.1.5 Impulsar la oferta de servicios de capacitación, consultoría, desarrollo, investigación e innovación dirigidos a empresas públicas y privadas, así como a organizaciones sociales, mediante la atención a demandas específicas de los sectores productivos y sociales.	5.1.5.110	Número de servicios de capacitación, consultoría, investigación e innovación ofrecidos a empresas y organizaciones sociales	1	2	2	2	2	3	3	DGTV
Obj. 5	5.1	5.1.7 Fomentar la participación de estudiantes en proyectos de vinculación con los sectores público, social y privado, a través de residencias profesionales y proyectos de servicio social.	5.1.7.112	Número de estudiantes que participan en proyectos de vinculación con los sectores público, social y privado.	300	355	360	365	370	375	380	DGTV
Obj. 5	5.1	5.1.8 Contribuir al cumplimiento de los proyectos prioritarios del Gobierno Federal mediante la participación de los institutos tecnológicos y centros en las estrategias nacionales impulsadas por el TecNM, en sectores estratégicos como el campo, el agua, la energía, la transformación digital, la movilidad sostenible y el desarrollo de la industria farmacéutica, entre otros.	5.1.8.113	Número de proyectos institucionales que contribuyen a las estrategias nacionales del TecNM en sectores prioritarios.	1	1	1	2	2	2	2	DGTV
Obj. 5	5.2	5.2.1 Incrementar el número de registros de propiedad industrial,	5.2.1.114	Número de registros de	0	0	0	0	0	1	0	DEPI

		incluyendo patentes, modelos de utilidad, diseños industriales, marcas y avisos comerciales generados en los institutos tecnológicos, mediante el impulso a la investigación aplicada y la asesoría técnica especializada en procesos de registro.		propiedad industrial									
Obj. 5	5.2	5.2.2 Incrementar el número de registros de derechos de autor sobre programas de cómputo, bases de datos, obras literarias y artísticas, así como otras creaciones generadas en los institutos tecnológicos, a través de la promoción de la cultura de protección intelectual y el acompañamiento en la gestión administrativa de registros.	5.2.2.115	Número de registros de derechos de autor	1	1	1	1	2	2	2		DEPI
Obj. 5	5.3	5.3.1 Incrementar la participación estudiantil en el Modelo de Talento Emprendedor del TecNM, mediante convocatorias, talleres de sensibilización, ferias de innovación y concursos de proyectos emprendedores.	5.3.1.120	Número de estudiantes que participan en el Modelo de Talento Emprendedor del TecNM	90	90	95	100	105	110	115		DGTV
Obj. 5	5.3	5.3.4 Impulsar la creación de nodos de impulso a la economía social y solidaria (NODESS) en los institutos tecnológicos para promover proyectos comunitarios y sostenibles, con la colaboración de organizaciones sociales, gobiernos locales y actores productivos.	5.3.4.123	Número de NODESS creados	1	2	2	2	4	6	8		DGTV
Obj. 5	5.3	5.3.5 Consolidar los nodos de impulso a la economía social y solidaria (NODESS) en operación, fortaleciendo su gestión, vinculación y alcance comunitario, mediante procesos de capacitación, acompañamiento técnico y generación de redes de colaboración.	5.3.5.124	Número de NODESS en operación	1	2	2	3	4	5	6		DGTV
Obj. 5	5.4	5.4.1 Incrementar el número de estudiantes que realizan servicio social vinculados con problemáticas locales, regionales y nacionales, mediante convocatorias específicas y seguimiento de su desarrollo.	5.4.1.125	Número de estudiantes participantes en proyectos de servicio social con impacto regional o	524	120	130	140	150	160	170		DGTV

				nacional									
Obj. 5	5.4	5.4.2 Ampliar la cobertura del servicio social en comunidades que enfrenten problemáticas prioritarias, a través de convenios con gobiernos locales, organizaciones sociales y organismos públicos.	5.4.2.126	Número de comunidades beneficiadas por proyectos de servicio social	10	10	12	15	15	17	20	DGTV	
Obj. 5	5.4	5.4.3 Fortalecer el impacto del servicio social en la población atendida, mediante la implementación de indicadores de evaluación, planes de seguimiento y retroalimentación de beneficiarios.	5.4.3.127	Número de personas beneficiadas por actividades de servicio social	80	94	100	110	120	130	140	DGTV	
Obj. 5	5.4	5.4.4 Fomentar proyectos de servicio social con enfoque en sostenibilidad, inclusión y justicia social, mediante la capacitación de estudiantes, la asesoría de expertos y la colaboración con organizaciones especializadas.	5.4.4.128	Número de proyectos de servicio social orientados a sostenibilidad, inclusión y justicia social	6	15	25	35	50	65	80	DGTV	
Obj. 5	5.4	5.4.5 Impulsar la vinculación del servicio social con instituciones y organismos públicos y sociales, mediante la firma de convenios, mesas de coordinación y la creación de redes de colaboración.	5.4.5.129	Número de convenios o colaboraciones establecidas para proyectos de servicio social	1	3	5	7	9	12	15	DGTV	
Obj. 5	5.5	5.5.1 Ampliar el número de estudiantes que participan en programas de educación dual para que integren el aprendizaje académico con experiencias prácticas en empresas y organizaciones.	5.5.1.130	Número de estudiantes que participan en programas de educación dual	0	1	1	2	2	3	3	DGTV	
Obj. 5	5.5	5.5.2 Fomentar la participación de estudiantes en proyectos interdisciplinarios y actividades de voluntariado que les permitan aplicar sus conocimientos en contextos sociales y comunitarios reales.	5.5.2.131	Número de estudiantes que participan en actividades	50	74	80	82	89	100	120	DGTV	

				de voluntariado o que promuevan la solidaridad y el compromiso social									
Obj. 5	5.5	5.5.3 Promover la participación de estudiantes en programas de movilidad nacional e internacional que fortalezcan su formación académica.	5.5.3.132	Número de estudiantes que participan en programas de intercambio académico nacional e internacional	1	4	4	5	5	6	6	DEP	
Obj. 5	5.5	5.5.4 Fomentar la movilidad nacional e internacional del personal académico a través de estancias científicas y tecnológicas en instituciones de educación superior, centros de investigación y en el sector productivo.	5.5.4.133	Número de académicos que participan en programas de intercambio académico nacional e internacional	0	1	1	2	2	3	3	DEPI	
Obj. 5	5.5	5.5.5 Establecer alianzas con organizaciones locales para ofrecer oportunidades de aprendizaje práctico y experiencial, como pasantías, visitas guiadas y conferencias con expertos.	5.5.5.134	Número de alianzas con organizaciones locales para ofrecer oportunidades de aprendizaje práctico y experiencial	0	1	1	2	2	3	3	DGTV	
Obj. 5	5.5	5.5.6 Promover la participación de estudiantes en eventos desarrollo tecnológico, emprendimiento e innovación a fin de aplicar los conocimientos adquiridos en la solución de problemas, necesidades u	5.5.6.135	Número de estudiantes que participan en la Cumbre	50	80	80	85	90	95	100	DGTV	

		oportunidades de los sectores público, social y privado.		Nacional de Desarrollo Tecnológico, Emprendimiento e Innovación (Innovatec NM)									
Obj. 5	5.6	5.6.1 Implementar un sistema integral de seguimiento de egresados que permita identificar sus trayectorias profesionales y retroalimentar los programas académicos.	5.6.7.136	Sistema de seguimiento de egresados implementado	1	1	1	1	1	1	1		DGTV
Obj. 5	5.6	5.6.2 Fortalecer los vínculos con los sectores productivo, público y social mediante convenios de colaboración orientados a generar oportunidades de residencias profesionales.	5.6.1.137	Número de convenios de colaboración vigentes para la realización de residencias profesionales	31	50	52	54	56	58	60		DGTV
Obj. 5	5.6	5.6.4 Impulsar programas de formación complementaria en habilidades blandas, emprendimiento, liderazgo y competencias digitales, en coordinación con empresas y organismos empleadores.	5.6.3.139	Número de estudiantes y egresados que participan en programas de formación complementaria en habilidades blandas	0	50	55	60	65	70	75		DGTV
Obj. 5	5.6	5.6.5 Impulsar la incorporación de egresados al mercado laboral durante los primeros doce meses posteriores a su egreso.	5.6.4.140	Número de egresados incorporados al mercado laboral en los primeros doce meses de su egreso	63	20	25	30	35	40	45		DGTV

9.7 Matriz de indicadores del objetivo 6: Gestión institucional, transparencia y sostenibilidad

Objetivo	Estrategia	Línea de acción	Código indicador	Nombre del indicador	LB 2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030	Área(s) responsable(s)
Obj. 6	6.2	6.2.2 Certificar o recertificar el sistema de gestión ambiental, asegurando la implementación de prácticas sostenibles y de protección del entorno, a través de programas de seguimiento ambiental y capacitación del personal.	6.2.2.156	Sistema de gestión ambiental certificado	1	1	1	1	1	1	1	SPV
Obj. 6	6.2	6.2.3 Certificar o recertificar el sistema de gestión de la energía, optimizando el uso de recursos energéticos y promoviendo la eficiencia, mediante monitoreo de consumos, auditorías energéticas y planes de eficiencia.	6.2.3.157	Sistema de gestión de la energía certificado	1	1	1	1	1	1	1	SPV
Obj. 6	6.2	6.2.4 Certificar o recertificar el Sistema de Gestión de Igualdad de Género y No discriminación, promoviendo entornos inclusivos y equitativos, mediante capacitaciones, campañas de sensibilización y protocolos institucionales.	6.2.4.158	Sistema de igualdad de género y no discriminación certificado	1	1	1	1	1	1	1	SPV
Obj. 6	6.2	6.2.5 Certificar o recertificar el Sistema de Gestión de la Salud y Seguridad en el Trabajo, garantizando la protección integral de la comunidad educativa, mediante inspecciones, simulacros y programas de prevención de riesgos.	6.2.5.159	Sistema de seguridad y salud en el trabajo certificado	0	0	0	1	1	1	1	SPV
Obj. 6	6.2	6.2.6 Obtener o renovar el Reconocimiento a la Responsabilidad Social, asegurando la implementación de prácticas que beneficien a la comunidad y promuevan el desarrollo sostenible.	6.2.6.160	Reconocimiento de responsabilidad social vigente	0	0	0	0	1	1	1	SPV
Obj. 6	6.3	6.3.1 Consolidar la iniciativa del TecNM: 100% libre de plástico de un solo uso, promoviendo alternativas sostenibles y prácticas de consumo responsable en todas las áreas administrativas y académicas, mediante campañas de sensibilización, capacitación del personal y monitoreo del cumplimiento.	6.3.1.162	Instituto Tecnológico o centro que opera la iniciativa; 100% libre de plástico de un solo uso	1	1	1	1	1	1	1	DQB
Obj. 6	6.3	6.3.2 Desarrollar y operar proyectos que reduzcan el consumo de energía eléctrica, incorporando tecnologías limpias y sistemas de gestión	6.3.2.163	Número de proyectos para disminución	0	0	0	0	1	1	1	DMM

		energética en los tecnológicos y centros.		de consumo de energía eléctrica implementados									
Obj. 6	6.4	6.4.1 Gestionar y canalizar recursos de obra para reducir el rezago en infraestructura física en los institutos y centros, mediante la planeación de proyectos, coordinación con autoridades federales y estatales, y seguimiento a la ejecución de los trabajos	6.4.4.165	Monto de recursos gestionados para infraestructura física	0	500,000	1,000,000	1,200,000	1,500,000	1,800,000	2,000,000	DIR	
Obj. 6	6.4	6.4.2 Actualizar y mejorar el equipamiento de laboratorios, talleres, aulas y servicios de información en los institutos y centros, mediante la gestión de recursos adecuados.	6.4.5.166	Número de laboratorios, talleres, aulas con actualización y mejora de equipamiento	4	5	5	5	5	6	6	DME	
Obj. 6	6.4	6.4.3 Implementar sistemas de mantenimiento preventivo y correctivo para optimizar la vida útil de los recursos materiales y equipos.	6.4.6.167	Porcentaje de cumplimiento del calendario de mantenimiento preventivo y correctivo	70	75	76	78	80	82	85	DME	
Obj. 6	6.4	6.4.6 Impulsar el fortalecimiento de la infraestructura informática, el desarrollo de software y la adopción de herramientas digitales que faciliten la modernización y automatización de los procesos institucionales clave.	6.4.9.170	Número de procesos institucionales modernizados o automatizados mediante herramientas digitales	3	3	3	3	4	4	5	CC	
Obj. 6	6.5	6.5.1 Aplicar de manera sistemática la identidad institucional del TecNM, asegurando el uso adecuado y uniforme de los elementos visuales, en papelería institucional, infraestructura, redes sociales oficiales, dominio institucional y diseño web.	6.5.1.171	Instituto tecnológico o centro que aplica la identidad institucional completa del TecNM	1	1	1	1	1	1	1	DCD	

Obj. 6	6.5	6.5.2 Participar activamente en la campaña "TecNM cerca de Ti", orientada a dar a conocer la oferta educativa y fortalezas del TecNM, con el propósito de atraer a egresados de educación media superior e incentivar su inscripción en los institutos y centros, a través de la elaboración y difusión de materiales gráficos y audiovisuales, así como de visitas a instituciones de educación media superior.	6.5.2.172	Instituto tecnológico o centro que participa en la campaña "TecNM cerca de ti"	1	1	1	1	1	1	1	DCD
Obj. 6	6.5	6.5.3 Generar materiales de comunicación para fortalecer la campaña "Orgullo TecNM", destacando logros, aportaciones y experiencias de la comunidad tecnológica.	6.5.3.173	Número de materiales de comunicación generados y difundidos para fortalecer la campaña "Orgullo TecNM"	0	1	6	8	10	12	14	DCD
Obj. 6	6.5	6.5.4 Contribuir con contenidos y materiales relevantes para la Gaceta TecNM, favoreciendo la difusión de buenas prácticas, avances académicos y proyectos institucionales de trascendencia nacional.	6.5.4.174	Número de contenidos aportados para la Gaceta TecNM	1	1	1	1	1	1	1	DCD
Obj. 6	6.5	6.5.5 Aportar contenidos y materiales de calidad para la producción de programas de TecNM TV, promoviendo la innovación educativa, la investigación y la vinculación con los sectores social y productivo.	6.5.5.175	Número de contenidos aportados para TecNM TV	1	1	1	1	1	1	1	DCD
Obj. 6	6.6	6.6.1 Fomentar la cultura de ética, integridad y austeridad en los Institutos Tecnológicos y Centros mediante la difusión, capacitación y seguimiento del Código de Conducta del TecNM y del Código de Ética del Gobierno Federal.	6.6.1.177	Porcentaje de directivos, docentes y personal de apoyo y asistencia capacitados en el Código de Conducta del TecNM y el Código de Ética del Gobierno	60	70	72	74	76	78	80	DRH

				Federal								
Obj. 6	6.6	6.6.2 Garantizar que el ejercicio presupuestal se realice bajo principios de equidad, austeridad y uso racional de los recursos, priorizando las necesidades estratégicas de la institución.	6.6.2.178	Porcentaje del presupuesto o ejercido conforme a criterios de equidad, austeridad y racionalidad establecidos en la normatividad	100	100	100	100	100	100	100	DRF
Obj. 6	6.6	6.6.3 Transparentar las contrataciones para la adquisición de bienes y servicios de los Institutos Tecnológicos y Centros a través del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del TecNM.	6.6.3.179	Porcentaje de contrataciones realizadas de manera transparente a través del Comité Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios	100	100	100	100	100	100	100	DRMS
Obj. 6	6.6	6.6.4 Incrementar la eficiencia administrativa en la gestión institucional, garantizando austeridad y transparencia en el uso de los recursos públicos con gobernanza democrática basada en un modelo de financiamiento sostenible.	6.6.4.180	Número de sistemas de información creados, integrados y/o actualizados	1	3	3	3	4	4	5	CC
Obj. 6	6.6	6.6.6 Fortalecer la transparencia institucional mediante la elaboración, presentación y publicación puntual del informe de rendición de cuentas.	6.6.6.182	Instituto tecnológico o centro que presenta informe de rendición de cuentas en tiempo y forma	1	1	1	1	1	1	1	DPPP
Obj. 6	6.6	6.6.7 Garantizar la atención oportuna y completa de las solicitudes de información pública y transparencia gubernamental.	6.6.7.183	Porcentaje de solicitudes de información	100	100	100	100	100	100	100	DPPP

				atendidas dentro de los plazos establecidos								
Obj. 6	6.7	6.7.2 Gestionar ante los gobiernos federal y estatales el incremento de subsidios destinados a fortalecer la operación académica, de investigación y de vinculación de los institutos y centros.	6.7.2.185	Número de gestiones realizadas ante gobiernos federal y estatales para el incremento de subsidios institucionales	0	0	0	1	1	1	1	DIR



TECNOLÓGICO
NACIONAL DE MÉXICO®



POR LA INDEPENDENCIA
TECNOLÓGICA DE MÉXICO



Blvd. Instituto Tecnológicos
No. 509 Col. Buena Vista Norte
C.P. 96848 Minatitlán, Ver.



922 202 7335



minatitlan.tecnm.mx



@tecnmitmina



@tecnmitmina



@tecnmitmina



@tecnmitmina